

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924  
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25, Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esuelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO

Se admiten esuelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

Figuras de la hora

## Una "españolada" a tanto alzado

Los mentis infligidos por el embajador y por el Nuncio en Madrid a uno de los cien malintencionados infundios publicados en el famoso extraordinario de "Je suis partout", nos proporcionan ocasión para comentar este suceso, notoriamente exagerado por algunos comentaristas españoles.

No se trata de un periódico solvente ni de un periódico republicano, sino de un semanario ultraderechista que no suscita el eco más débil en la opinión francesa. Lo que "Je suis de partout" escribe sobre España no lo leen más que los enemigos incondicionales de la República y los profesionales del periodismo, condenados a leerlo todo y habituados a comprenderlo todo. El Gobierno ha procedido cuerdamente al no tomar en consideración el desahogo antiespañol del papelito monarquizante. Formular una reclamación diplomática o prohibir su entrada en España, hubiera sido equipararse a Primo de Rivera o a Mussolini, y algo peor que esto: creer que el prestigio de España y la fortaleza de la República, resultan dañados por tales ineptias.

¿Qué es, en suma, el extraordinario de "Je suis partout"? Ocho páginas de "españolada", con todos los bufos errores, con todos los típicos vejatorios, con toda la crasa ignorancia del género. ¿Cómo es posible que españoles que hasta ahora parecían tener el monopolio del superpatriotismo, hayan acogido no ya sin protesta, sino con satisfacción la estólida agresión del semanario parisiño?

En él se habla de España con el mismo tono despectivo que si el nuestro fuera un país al estilo balcánico, uno de esos países, cuyos desmanes despectivos son alentados y financiados por el "chauvinismo" francés.

En el artículo de entrada, Pierre Gaxote, un erudito a la violeta, de los que rumian muchos papelotes inútiles y no viajan más lejos de Engghien, se define a España como la nación donde "los trenes marchan siempre con retraso"; se afirma que "el Rif fue pacificado por Lyautey y Petain"; se califica a Aznar como "un socialista de puño férreo"; se asegura que, en Septiembre de 1923, tan pronto como Primo de Rivera apareció en Madrid, los parlamentarios, que estaban reunidos, se pusieron en fuga; se dice que la inteligencia española, exhausta e inculta, no produce un solo valor...

Tengase en cuenta que Pierre Gaxote—realista furibundo—es la firma más autorizada de "Je suis partout", y que, fuera de él, no escriben en el panfleto francés más que innominados. Así se explica el contenido del cacareado extraordinario. Sus redactores desconocen lo más elemental de la geografía Española. Para ellos no existen Guipúzcoa ni San Sebastián, la capital de la provincia es Totosa; en Berlanga del Duero, un pueblo soriano de 800 habitantes, estallan huelgas generales pavorosas; nuestra República, instaurada por millonarios y banqueros, los ha devorado, aniquilando a sus portavoces—Miguel Maura es uno de estos políticos "votilizadores" por la revolución—y se ha entregado enteramente a la demagogia. El Gobierno no quiere tener "enemigo a la izquierda", y el "Buenos Aires", que debía llevar su carga de indecibles a la Guineá los dejó en Canarias y ya están todos de regreso en la península. La prensa se halla sometida a una estrecha censura—¿de dónde habrá sacado entonces "Je suis partout" las mortificantes caricaturas que reproduce?—y el presupuesto se ha iniciado con "déficit". (Sin duda Pierre Gaxote, monárquico platónico y devoto de Tardieu, le llama "supervavit" a los 7.000 millones de "déficit" con que ha terminado su gestión el actual Gobierno galo).

Lo más espectacular del extraordinario de "Je suis partout" es una estadística que publica sobre huelgas y perturbaciones del orden público,

"200 muertos en un año", escribe con grandes titulares. Cifra terrible a primera vista, pero paupérrima si se la compara con los 24.000 muertos causados por los versalleses de Thiers en la represión de la Comuna. La República española no ha tenido su Comuna, como la tuvo Francia en el primer año de la Tercera República, ni probablemente la padecerá.

Sin recurrir al ejemplo de la revolución "commuarde", ¿qué nación de las que, después de la guerra, han derribado un trono, puede presentar un balance menos cruento que España? He aquí, a Alemania que, catorce años después de implantada la República, no ve transcurrir una semana sin doce, quince, o veinte crímenes políticos. He ahí a Rusia—con sus matanzas espantosas de los cuatro años de "comunismo de guerra"—a Austria, todavía trabada en una guerra civil latente, que ahora amenaza agudizarse; a Hungría, víctima primero del sangriento bolchevismo de Bela Kum y luego del terrorismo blanco de Horthy y Bethlen...

¡Doscientos muertos y mil heridos! Parecen demasiado—y realmente lo son para quienes abominamos de toda violencia sistemática—pero no pueden asustarnos a los españoles que no hemos olvidado la Barcelona de Martínez Anido y Arlegui, donde caían más muertos que esos en un semestre.

Insidioso y alevoso, el ataque de "Je suis partout" es, además, inofensivo por venir de quien viene y por lo torpemente que se ha dirigido. No contiene más que embustes y "potins". Muchos de ellos no serán rectificados, porque los agredidos saben que no merece la pena de desmentirlos, pero hay quienes, por su situación delicada, se han creído obligados a protestar. Por ejemplo, el Nuncio y el embajador alemán en Madrid.

"Je suis partout" refería un supuesto pacto entre monseñor Tedeschini y Alcalá Zamora. Era antes de las elecciones del 12 de Abril. El Nuncio prometió al jefe del Comité revolucionario el voto del clero a cambio de la continuación del Concordato. La entrevista se celebró en el comedor del conde Weissek. De los tres aludidos, los dos que tienen libertad de movimientos para negar la especie, la han negado rotundamente en la prensa. Como este descubrimiento, son todas las patrañas que urde el monarquizante "Je suis partout".

En verdad que han perdido el dinero los que han sufragado la grotesca "españolada" de "Je suis partout"...

ISAAC ABEYTUA

FIESTA SIMPÁTICA

### UNA VELADA BENEFICA DE LOS COROS CHARROS

Esta tarde, a las siete, en el Colegio de San José, se celebrará una magnífica fiesta, en la que tomarán parte los notables Coros Charros, que dirige el maestro Bernalt.

La fiesta ha sido organizada a beneficio de la familia de una de las jóvenes que formaban en la Agrupación, que se encuentra verdaderamente necesitada, por haber muerto el padre.

La idea simpática y altruista de los Coros Charros, ha sido muy bien acogida, esperando que el teatro del Colegio de San José se vea completamente lleno de público.

Los donativos pueden entregarse en dicho lugar.

Como complemento a la fiesta, se proyectará un interesante programa de cine.

Toda la correspondencia de EL ADELANTO se dirigirá al APARTADO DE CORREOS NUM. 10

LA MODA EN PARIS



Un bellissimo modelo de sombrero de la Casa Martieu

Instantánea política

## Las minorías parlamentarias y el Estatuto

¿Ha hecho mella en el ánimo de muchos diputados esta clamorosa y magnífica protesta de las provincias españolas ante el inminente desgarramiento de la Patria?

A nadie se le oculta que los pasillos del Congreso están bajo el amparo fatal de ese árbol exótico cuya sombra brinda descanso al viajero y le mata. Porque si la República estuviera vinculada a la solución del problema catalán y esta solución fuera la autonomía, tendríamos que dudar mucho acerca del porvenir del régimen. Afortunadamente no es así. La República vivirá sin Estatutos o no vivirá. La nación es siempre soberana y ya que no se la consultó a tiempo sobre las concesiones que pudieran hacerse a las exigencias de Cataluña, la nación, ejercitando espontáneamente su soberanía, deniega autorización. Esto ha de entenderlo quien deba oírlo. La República no es la Esquerza catalana; la República es España, la opinión de la inmensa mayoría de españoles.

Porque ya se van convenciendo muchas gentes de que si no se aprueba el Estatuto, no pasará nada, y que en cambio si se aprueba, pasará y acaso demasiado. En Madrid los clientes de los cafés han tomado la represalia contra los productos catalanes, represalia que se extiende a otros productos de industria protegida. El Centro Autonomista de Dependientes de Barcelona, la Esquerza, la Generalitat y otros organismos antiespañoles, verán con pena todo esto que llaman incomprensión. No; unidad de la Patria, que es distinto.

Todo esto y mucho más se oye en el Congreso. Un diputado joven de izquierdas decía que Royo Villanova era aun muy transigente con los catalanes en la Comisión. Y a virtud de este ambiente se ha formado un estado de opinión favorable a la libertad de los diputados para votar conforme su conciencia y su mandato, rompiéndose, o por mejor decir, quedando desligados de la disciplina de los partidos.

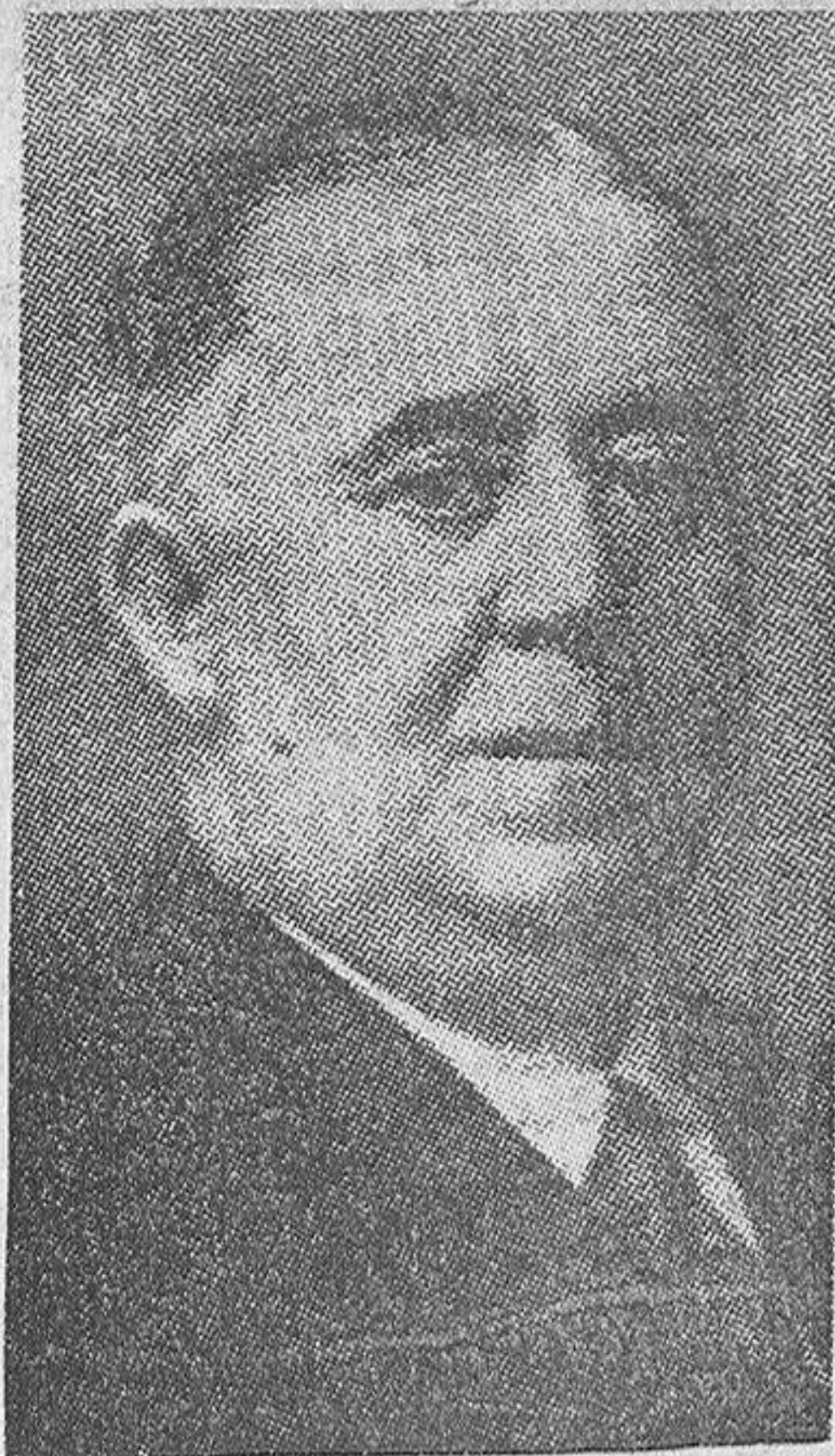
El Estatuto ha de atravesar un angosto desfilaro donde es posible que zozobre. ¡Así sea!

ALVAREZ DE LEON

### Periodista ilustre

La muerte del ilustre director de "El Telegrama del Rif", don Cándido Lobera, ha sido una sensible pérdida para el periodismo español.

Cándido Lobera había nacido en Granada. Tenía al morir sesenta y un años. Era hijo de comerciantes granadinos. Empezó a estudiar la carrera de Derecho, abandonándola al aprobar el primer año. Contra la voluntad de su familia ingresó en la Academia General Militar, y por su mayor puntua-



Don Cándido Lobera

ción pudo ingresar en la de Artillería. Al salir de ésta, fué destinado como teniente al batallón número 13 de Artillería, de guarnición en Málaga, cuyo batallón daba a la sazón los destacamentos de Africa. Se inició la campaña de 1893 y el batallón de que formaba parte el finado fué destinado a Melilla. Asistió a todas las operaciones de esa campaña, quedándose ya en Melilla desde aquella fecha.

En 1902, Lobera, que era hombre activísimo, comprendió la necesidad de fundar un periódico en Melilla, y

creó "El Telegrama", a cuyo título más tarde agregó las palabras "del Rif".

En 1903, adquirió una modesta imprenta que fué abonando en plazos.

Al tercer año de fundarse "El Telegrama", los elementos civiles de mayor valía, deseosos de contrarrestar su labor, fundaron otro periódico, cuya competencia resistió con su tenacidad y dotes de inteligencia. Seis meses más tarde, Lobera adquirió la imprenta del periódico contrario, y bien puede decirse que esta adquisición fué la base de prosperidad de "El Telegrama del Rif".

Para dar mayor impulso a su empresa periodística, Lobera obtuvo el pase a situación supernumerario sin sueldo, y más tarde, al ascender a capitán, se vió obligado a pasar a activo para ponerse en condiciones para ascenso a comandante. Con este empleo le sorprendió la guerra de 1909, asistió a todas las operaciones, lo que no le impedía dedicarse a su periódico la atención necesaria.

Al terminar aquella campaña volvió a quedar supernumerario sin sueldo. Sus aficiones periodísticas y sus deseos de dedicar al "Telegrama" la mayor atención, le llevaron contra la voluntad del general Marina y de muchos compañeros a pedir el retiro.

A partir de este momento se consagró por completo a su periódico. Fué constante colaborador del Alto mando y sus consejos siempre fueron atendidos. Sus patrióticas campañas periodísticas y sus grandes conocimientos del problema africano, encontraron en múltiples ocasiones eco en el Parlamento. Fué creador y presidente de casi todas las asociaciones culturales, económicas y benéficas que han funcionado en Melilla, y actualmente era presidente honorario de la Asociación de la Prensa. Hallábase en posesión de la Legión de Honor, de la Cruz Cherrifiana Alauita, de la medalla del Trabajo, concedida ésta última, con motivo de celebrar sus bodas de plata con el periódico en 1927. También poseía muchas condecoraciones militares obtenidas por méritos de guerra.

### Eloy Bullón, en Salamanca

Procedente de Madrid, llegó ayer a esta ciudad, nuestro anti-uo y querido amigo, don Eloy Bullón, que fué saludado en el Gran Hotel, por muchos de sus amigos y profesores de la Universidad.

Como es sabido el viaje del ilustre catedrático de la Central, tiene por objeto, asistir al curso de Francisco de Vitoria, dando hoy una conferencia, sobre el tema "El problema jurídico de la dominación española de América, antes de "Las Reelecciones", de Francisco Vitoria".

El ex-diputado a Cortes, por Sequeros, académico de la Historia y ex director General de Primera Enseñanza, es uno de los valores positivos de la Universidad española. Las actividades políticas que consumieron durante gran parte la vida de nuestro querido amigo, no le apartaron sin embargo de su constante trabajo literario e histórico, dando a la publicidad libros tan documentados e interesantes, como el del Historiador y jurista salmantino, Palacios Rubios y otros estudios sobre Miguel Servet, aparte de innumerosos artículos y ensayos que valorizan su recia personalidad científica y literaria.

La conferencia de Eloy Bullón, ha despertado gran interés y seguramente, será escuchada por gran concurrencia, estando seguros nosotros, de que constituirá uno de los más sólidos triunfos del actual curso de Francisco Vitoria.

La conferencia tendrá lugar, en la Universidad a las siete de la tarde. Sea bienvenido, nuestro querido e ilustre amigo, al que saludamos cordialmente.

MAYO

## Dos fotos de circunstancias

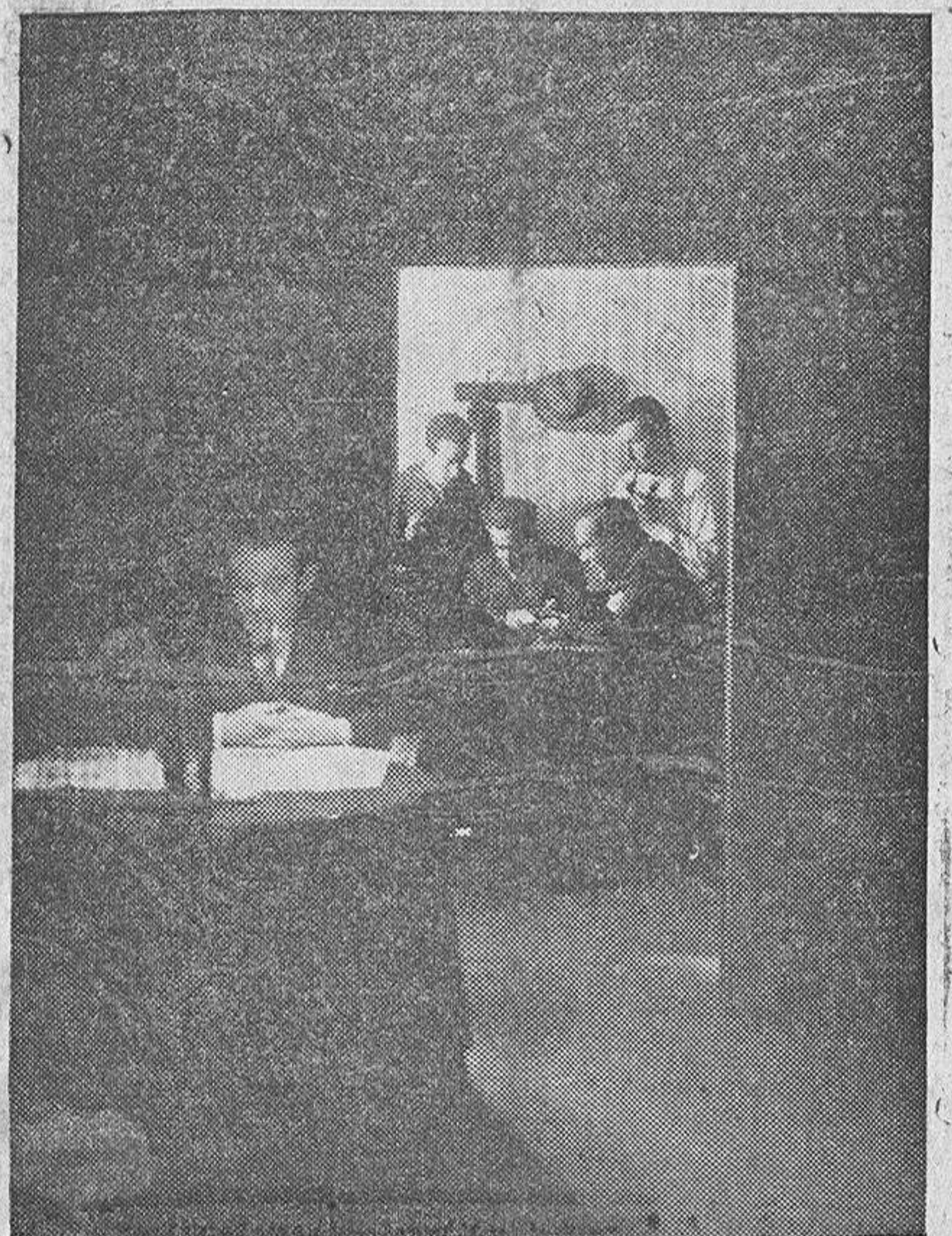
Llega Mayo, y apenas comienzan los árboles a echar sus primeros brotes—humareda verde, verde humareda—salen a relucir los tópicos de siempre.

Mes de las flores, mes de sol, etcétera, etcétera. Mes también de crónicas cursis, tomando por motivo lo que alguien llamó "el dolor de estudiar cuando huele a mujer" y que no suele ser sino el dolor de estudiar... lo que se estudió antes. El tiempo, y el desgaste natural del uso continuado, ha dejado inservible el tópico sesible-

va tornando más dura, más áspera, menos dócil, y hay que comenzar desde pronto el aprendizaje para dominarla—cuando se domina—después.

Y como es así, hay que apretar los codos y cerrar los dientes y alejar de la mente fantasías que roban tiempo y nervian la voluntad por aquello del Eclesiastés que quien pierde la mañana, pierde el día; quien pierde la juventud, la vida pierde.

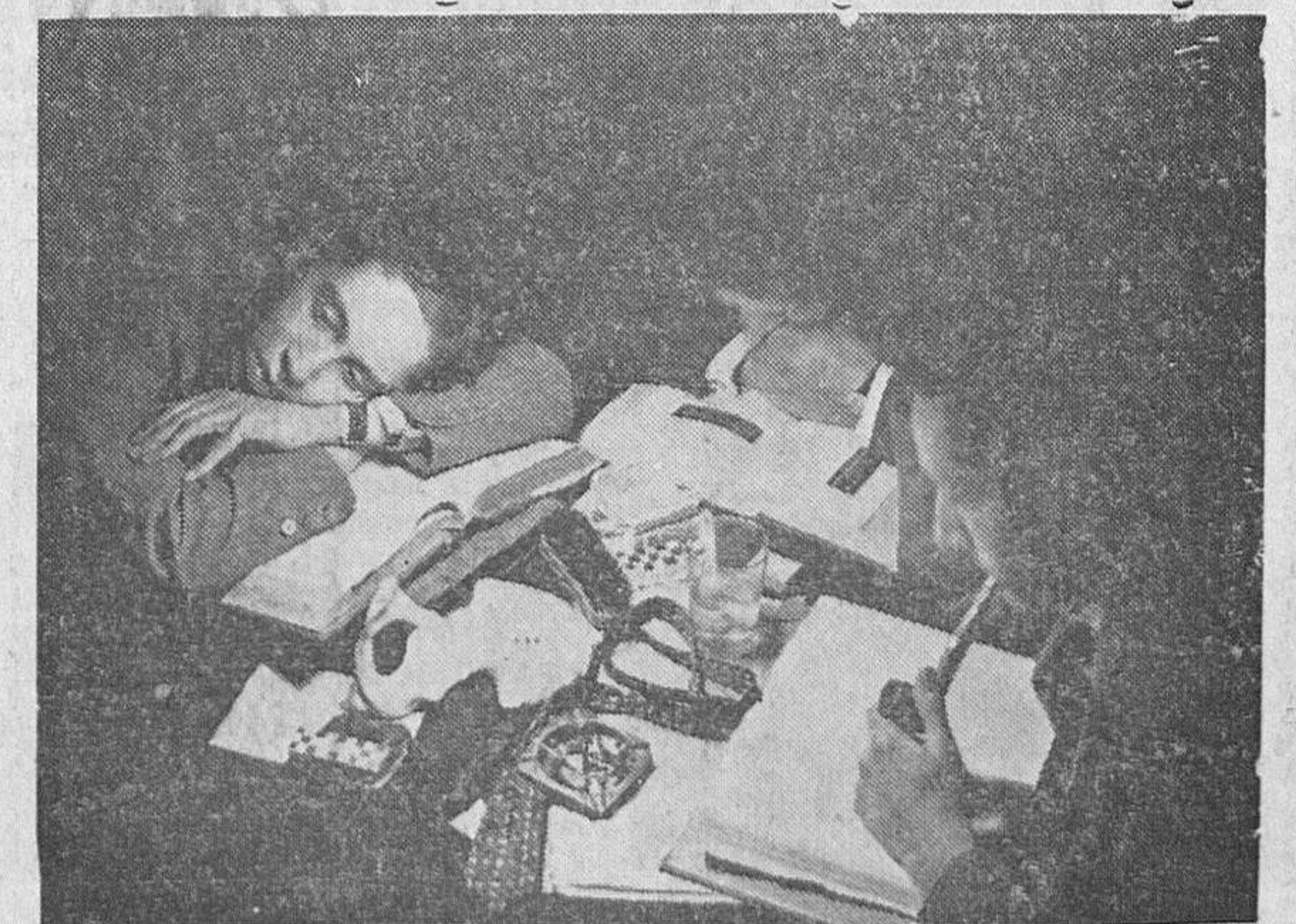
Y hasta de elucubraciones. Aquí quedan estas dos estampas—magníficas



ro. Ya apenas si vale para los poetas festivos, graciosos, que manejan el "calambour" con despampano natural y que aprovechan los apuros estudiantiles para tal cual chiste, tal cual retruécano forzado. Y también para alguna novela, tipo "La Casa de la Troya", que el tiempo va dejando arrinconadas en los sótanos de las librerías.

Que algo, y aún mucho, ha cambiado todo: hasta esto, que parecía eterno y como natural en la condición de estudiante, ha cambiado. La vida se

fotos de Pepe Suárez—que pueden servir de símbolo de estos días soleados del mes de Mayo incierto, inquietante para algunos, en el que suelen florecer crónicas, versos y hasta novelas sensibleras en torno a las figuras de unos mozos preocupados, cavilosos, atiborrándose de ciencia bajo la luz que centra la camilla y al lado de la misericordiosa cafetera rusa, que, con su "glíglí" persistente, es como el alma de las altas horas de la vigilia, y llama encendida contra el sueño.



SEGUNDO ANIVERSARIO del señor

## Don Atanasio Rodríguez Pacheco

que falleció en Doñinos de Salamanca el día 6 de Mayo de 1930

a los treinta y cinco años de edad

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA

D. E. P.

Su desconsolada esposa, doña Purificación Rodríguez Sánchez; hijos: Josefina, Milagros, Purificación y Atanasio Rodríguez y Rodríguez; madre, Josefina Pacheco; madre política, hermanos, hermanos políticos y demás familia,

Ruegan a sus amistades se sirvan encomendarle a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan al Funeral Cabo de Año, que se celebrará el día 7 del actual, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Doñinos de Salamanca y a las misas que se digan el mismo día en dicho pueblo, por cuyos actos de caridad cristiana les quedarán agradecidos.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

15 Mayo, Apertura CAMAS DORADAS

NUÑO

GRAN SÚRTIDO.-PRECIOS FABRICA A AVENIDA MIRAT, NUM. 35

Líneas generales del anteproyecto sobre reformas en la carrera judicial

La Comisión Asesora Jurídica ha redactado el anteproyecto de ley, que será presentado al Gobierno...

Consta de cincuenta artículos y en ellos se contienen los siguientes preceptos: La facultad de proponer al ministro de Justicia los ascensos y traslados de los jueces, magistrados y funcionarios del Ministerio Fiscal...

Las propuestas serán acordadas por la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, en unión de cuatro asesores jurídicos designados anualmente por las Academias de Ciencias Morales y Políticas y Nacional de Jurisprudencia y Legislación...

Cuando hubieren de proveerse cargos u otorgarse ascensos en la carrera fiscal, asistirán con voz y voto el teniente fiscal del Tribunal Supremo, el inspector fiscal de la Audiencia de Madrid...

Categorías judiciales

La carrera judicial se hallará constituida por las siguientes categorías:

1.º Magistrados del Tribunal Supremo.

2.º Magistrados de Audiencia.

3.º Jueces de Primera Instancia e Instrucción.

El ingreso en la carrera judicial se verificará exclusivamente por oposición.

Los Juzgados de primera instancia e Instrucción serán desempeñados por funcionarios judiciales de la tercera categoría.

Los cargos de presidente y magistrados de las Audiencias territoriales y provinciales, con excepción de las territoriales de Madrid y Barcelona, serán desempeñados por funcionarios de la segunda categoría.

Los cargos de presidente de Sala y magistrados del Tribunal Supremo y los de presidentes de las Audiencias de Madrid y Barcelona serán desempeñados por funcionarios judiciales de la primera categoría.

Los cargos judiciales que quedaren vacantes cada mes en las Audiencias y en los Juzgados se anunciarán en la "Gaceta de Madrid", dentro de los cinco primeros días del mes siguiente, a concurso de traslado por término de diez días, comunicándose teleféricamente a los funcionarios que presten servicio fuera de la Península.

Traslados voluntarios

Las vacantes de magistrados y jueces de Primera instancia e Instrucción se proveerán con el solicitante que cuente mayor número de años de servicios efectivos en la carrera judicial...

vicios efectivos en la correspondiente categoría.

Para el cargo de Presidente de Audiencia será propuesto el solicitante que considere más idóneo la Sala de gobierno del Tribunal Supremo con los asesores jurídicos, razonando los motivos de la elección.

El ministro de Justicia podrá rechazar la propuesta unipersonal, conforme al párrafo anterior, en cuyo caso se hará en terna dentro del término de cinco días.

Los aspirantes a la Judicatura serán nombrados jueces de Prime instancia en las vacantes de los juzgados de poblaciones inferiores a 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia y no soliciten juez efectivos, por el orden en que hayan sido propuestos por el Tribunal calificador.

Los Juzgados de capital de provincia o de poblaciones que, sin serlo, tengan más de 10.000 habitantes, no podrán ser desempeñados por jueces de Primera instancia que cuenten con menos de cinco años de servicios efectivos en la carrera.

Los funcionarios judiciales que hubieren sido trasladados a petición propia no podrán solicitar una nueva traslación hasta después de transcurrir dos años del nombramiento anterior.

Los funcionarios excedentes que soliciten su reintegro en la carrera judicial y hayan sido declarados aptos para ello no podrán concursar vacantes anunciadas y serán designados para desempeñar los cargos que hubieren quedado vacantes como resultado del concurso.

Los Juzgados de capital de provincia o de poblaciones superiores a diez mil habitantes que no hayan sido escitados por ningún juez de Primera instancia e Instrucción serán provistos con el funcionario más moderno en el escalafón de los que lleven más de cinco años de servicios efectivos y que ocupen Juzgados de poblaciones inferiores a diez mil habitantes.

La admisión de querrela contra jueces y magistrados determinará su situación de excedencia forzosa, con disfrute de todo el sueldo.

El auto de procesamiento producirá la suspensión en el ejercicio del cargo, con disfrute de las dos terceras partes del sueldo.

La sentencia condenatoria en causa criminal llevará aparejada la cesantía del juez o magistrado contra quien se dicte.

En los casos de excedencia forzosa y suspensión, las vacantes correspondientes sólo se proveerán después de transcurrir dos meses de haberse producido.

Ascensos

El ascenso a magistrado de Audiencia corresponderá al juez de Primera instancia e Instrucción en activo que, contando mayor número de años de servicios efectivos en la carrera judicial...

servicios efectivos en la carrera judicial, reuna las condiciones siguientes:

1.º Haber regenido durante tres años al menos un Juzgado de capital de provincia o de población superior a 10.000 habitantes de derecho.

2.º No haber sido condenado en recurso de responsabilidad civil.

3.º Haber sido declarado apto para el ascenso por la Sala de gobierno del Tribunal Supremo y asesores jurídicos a que se refiere el artículo segundo de esta ley.

El ascenso de un sueldo inferior a otro superior dentro de la categoría de jueces de Primera Instancia corresponderá automáticamente al funcionario judicial que hallándose en activo cuente mayor número de años de servicios efectivos percibiendo el sueldo inferior.

El mismo sistema regirá para el ascenso de sueldos inferiores a superiores dentro de la categoría de magistrados.

Tribunal Supremo

Las vacantes de magistrados de cada una de las Salas del Tribunal Supremo, con excepción de las que se produzcan en la Sala de lo criminal, se proveerán por los siguientes turnos:

1.º De antigüedad.

2.º De oposición restringida.

3.º De oposición libre.

En el primer turno será promovido el magistrado en activo que cuente mayor número de años de servicios efectivos en la categoría de magistrado de Audiencia, siempre que reúna las condiciones siguientes:

1.º Haber sido declarado apto para el ascenso por la Sala de gobierno del Tribunal Supremo y los asesores jurídicos que determina el artículo segundo.

2.º No haber sido condenado en juicio de responsabilidad civil.

3.º No haber sido objeto de corrección disciplinaria grave.

Las vacantes correspondientes al segundo turno se anunciarán a oposición restringida entre funcionarios judiciales y fiscales que reúnan las condiciones siguientes:

1.º Ser mayor de treinta y cinco años.

2.º Llevar más de diez años de servicios efectivos en la carrera judicial o fiscal.

Las vacantes correspondientes al tercer turno se anunciarán a oposición libre entre licenciados en Derecho que reúnan las condiciones siguientes:

1.º Tener más de treinta y cinco años.

2.º Haber ejercido la abogacía durante más de quince años o contar más de diez años de servicios efectivos en cualquier Cuerpo de la Administración del Estado, para cuyo ingreso se exija la oposición entre licenciados en Derecho.

Las vacantes de magistrados del Tribunal Supremo correspondientes a la Sala de lo criminal se proveerán por los siguientes turnos:

1.º De antigüedad en la carrera judicial.

2.º De antigüedad en la carrera fiscal.

3.º De oposición restringida.

4.º De oposición libre.

Los magistrados del Tribunal Supremo serán nombrados para Sala determinada y no podrán ser destinados permanentemente a ninguna otra.

Los presidentes de Sala del Tribunal Supremo serán nombrados por el ministro de Justicia, a propuesta del presidente del Tribunal Supremo, de acuerdo con la Sala de gobierno y asesores jurídicos, de entre los magistrados de Sala donde se produzca la vacante.

Las vacantes de presidentes de las Audiencias territoriales de Madrid y Barcelona, que tienen categoría de magistrados del Tribunal Supremo se proveerán exclusivamente por antigüedad.

No se podrán establecer asimilaciones a los cargos de las carreras judicial y fiscal por servicios prestados en ninguna otra carrera, Cuerpo o destino del Estado, ni computarse su efectividad más que para la percepción de derechos pasivos.

Quedan totalmente sin efecto las asimilaciones que se hallen establecidas en la actualidad.

Traslados forzados

Los magistrados serán trasladados necesariamente:

1.º Cuando lleven diez años de residencia en una misma población.

2.º Cuando por alguna circunstancia se reunieran en una Audiencia dos parientes dentro del tercer grado de consanguinidad o primero en afinidad.

3.º Por disidencias graves con los demás magistrados que compongan el Tribunal a que correspondan.

4.º Cuando la Sala de gobierno del Tribunal Supremo lo proponga con fundado motivo.

Se exceptúan de lo dispuesto en los números primero y segundo del presente artículo las Audiencias de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla.

Los jueces de Primera instancia e Instrucción serán necesariamente trasladados:

1.º Cuando en la Audiencia de que dependan presten servicios como presidente, magistrado o fiscal jefe cualquiera de sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad.

2.º Cuando la Sala de gobierno del Tribunal Supremo o la de la Audiencia respectiva lo propongan con fundado motivo.

Fuera de los dos casos señalados en los dos artículos anteriores, los jueces y magistrados sólo podrán ser trasladados a su instancia.

La traslación se hará siempre por el Ministerio de Justicia, a propuesta del presidente del Tribunal Supremo, de acuerdo con la sala de gobierno y asesores jurídicos.

El funcionario que deba ser trasladado forzosamente será propuesto para ocupar la vacante que no hubiere sido solicitada en el concurso correspondiente por ningún otro, y caso de haber sido solicitadas todas, para la que correspondiera al solicitante de menor número de años de servicios.

Ministerio Fiscal

La carrera fiscal se hallará constituida por las siguientes categorías:

1.º Fiscales generales.

2.º Fiscales.

3.º Abogados fiscales.

El fiscal general de la República será el jefe del Ministerio Fiscal.

El ingreso en la carrera fiscal se verificará exclusivamente por oposición.

Los cargos de tenientes fiscales de las Audiencias, con excepción de Madrid y Barcelona, y los de abogados fiscales de todas las Audiencias, podrán ser desempeñados por funcionarios de las categorías 2.ª y 3.ª.

Los cargos de fiscales de las Audiencias, tenientes fiscales de Madrid y Barcelona y abogados fiscales del Tribunal Supremo serán desempeñados por funcionarios de 2.ª categoría.

Los cargos de teniente fiscal del Tribunal Supremo, inspector fiscal y fiscales de las Audiencias de Madrid y Barcelona serán desempeñados por funcionarios de la 1.ª categoría.

Las vacantes de tenientes y abogados fiscales de las Audiencias se proveerán en la forma determinada por la provisión de vacantes de jueces y magistrados.

Ascensos

El ascenso a la categoría de fiscal corresponderá al abogado fiscal en activo que, contando mayor número de años de servicios efectivos en la carrera fiscal, reúna las condiciones siguientes:

1.º No haber sido condenado en recurso de responsabilidad civil.

2.º Haber sido declarado apto para el ascenso por el Consejo fiscal.

El ascenso a la categoría de fiscal general se otorgará por el ministro de Justicia, previa propuesta del presidente del Tribunal Supremo, de acuerdo con la Sala de gobierno y asesores jurídicos, a cualquiera de los funcionarios procedentes de la carrera fiscal que hubieren sido propuestos en la terna a que se refiere el artículo siguiente.

Los cincuenta funcionarios fiscales que cuenten mayor antigüedad de servicios efectivos en la carrera se reunirán en Madrid con los miembros del Consejo fiscal dentro de los ocho días siguientes a la fecha en que se hubiere producido una vacante de fiscal general, para proponer por mayoría de votos los nombres de los tres funcionarios que consideren más aptos para ascender en la vacante producida.

Esta propuesta se elevará al presidente del Tribunal Supremo por conducto del fiscal general de la República.

Traslados forzados

Los funcionarios fiscales serán trasladados necesariamente:

1.º Cuando por cualquier circunstancia se reunieran en una misma Fiscalía dos parientes dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cargos de fiscal jefe y abogado fiscal.

2.º Cuando por cualquier circunstancia fueren parientes dentro del tercer grado de consanguinidad o primer...

ro de afinidad del presidente o magistrados de la Audiencia donde presten sus servicios o de los jueces de Primera instancia e Instrucción de la provincia.

3.º Por disidencias graves con los demás funcionarios de la Fiscalía.

4.º Cuando el Consejo fiscal lo proponga con fundado motivo.

Se exceptúan de lo dispuesto en los números 1.º y 2.º las Audiencias de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla.

Fuera de los casos señalados en el artículo anterior, los funcionarios del Ministerio Fiscal sólo podrán ser trasladados a petición propia.

La traslación se hará siempre por el ministro de Justicia a propuesta del presidente del Tribunal Supremo, de acuerdo con la Sala de gobierno y asesores jurídicos.

En las disposiciones transitorias se establece que los escalafones actuales en que figuren funcionarios nombrados por vez primera con posterioridad a la real orden de 11 de Enero de 1922 serán rectificadas inmediatamente, atribuyéndose la efectividad de servicios desde la fecha de nombramiento del funcionario si se posesionó de su destino sin prórroga.

Seguirán desempeñados por magistrados los Juzgados de Primera instancia e Instrucción que actualmente lo estén por funcionarios de esta categoría.

Los funcionarios de las carreras judicial y fiscal que figuren en los escalafones vigentes, en activo o excedentes, quedan consolidados en las categorías y sueldos que actualmente tengan, cualquiera que sea el tiempo de servicios efectivos acreditados.

A los funcionarios de la carrera fiscal que hubieren pertenecido hasta 1926 a la carrera judicial se les computará como tiempo de servicios efectivos la totalidad de los prestados en ambas carreras.

VIDA RELIGIOSA

La festividad de la Ascensión

Con extraordinaria solemnidad se celebró ayer en nuestros templos la fiesta de la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo a los Cielos. Desde las primeras horas, se distribuyeron centenares de comuniones.

Donde la festividad revistió caracteres de brillante solemnidad, pues no en balde el Jueves de la Ascensión es uno de los que "relumbran más que el sol", fué en la Catedral. El templo estaba en su parte central completamente lleno de devotos.

Ofició la misa el muy ilustre señor don Ceferino Andrés Calvo, deán; asistido por los muy ilustres señores don Manuel García Boiza, provisor, y don José Artero. La cátedra sagrada la ocupó el magistrado, doctor Castro Albarrán, quien pronunció un elocuente sermón sobre la festividad del día, haciendo grandes consideraciones sobre la Redención coronada por la ascensión de Nuestro Señor Jesucristo a los cielos.

La Hora Nona fué solemnisima, asistiendo también lo más distinguido de Salamanca.

La Capilla de la Catedral ejecutó bonitas composiciones.

NOTAS MILITARES

Orden de la Plaza del día 5 de Mayo de 1932

Artículo único. A las doce horas del día de mañana, y en el cuartel del Regimiento de Infantería número 26, se reunirán todos los señores jefes y oficiales del Arma, presentes en esta Plaza y retirados, para darles a conocer el Reglamento que ha sido remitido por el Representante de la División, comandante de Infantería don Eusebio Valle del Real, por el que ha de regirse la Asociación de Huérfanos de dicha Arma, para la conformidad o reparos a que haya lugar.

VENDO una yugada de labor de buena calidad, en Florida de Liébana (Mueles) y dos casas, una en la Plaza Mayor y otra en el Paseo de Canalejas, de esta capital. Enrique Iglesias. Varillas, 7. 2.º Teléfono 1.173.

SE TRASPASA casa de huéspedes, con doce estables. Informarán, Ramos del Manzano, 18, almacén de vinos.

PROPIETARIOS Si queréis comprar, vender o permutar fincas rústicas y urbanas, dirigiros confiados en la mayor seriedad y reserva a la Agencia Oficial de Contratación de fincas dedicada exclusivamente a estas operaciones, única que funciona legalmente en esta ciudad. Oficinas: Padre Cámara, 2, teléfono 1184. Salamanca.

LOCAL.—Alquilase en Avenida de Mirat, 31. Salamanca.

AMA DE CRIA, de veintitrés años, leche fresca y primeriza, se ofrece para criar en casa de los padres. Dirigirse a Amadeo López, en Aldeavieja de Tormes.

DECLARACIONES DE ENTENDIMIENTO CÁTOLICO SE VENDEN EN: LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, NUM. 25

Espectáculos para hoy

LICEO.—A las siete y cuarto y diez y media, Cine sonoro

Paramount. Gary Cooper y

Carol Lombard, en la película

la ACEPTO ESTA MUJER.

JER.

Mañana, Con Byr, en el Polo Sur.

El domingo, la mejor película de

Imperio Argentina. ¿Cuándo te

suicidas? Actual éxito de Madrid.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca

La "Gaceta" del 3 de Mayo del corriente año, publica un Decreto de fecha 30 de Abril en que dispone lo siguiente:

Art. 1.º Se declara de aplicación el epígrafe C del número 2 de la tarifa 2.ª de la Ley reguladora de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido del 22 de Septiembre de 1922, a los comerciantes e industriales individuales obligados a satisfacer por contribución industrial y de comercio una cuota para el Tesoro cuyo importe anual exceda de 1.500 pesetas por cualquiera de los epígrafes que se expresan a continuación.

A) Todos los epígrafes de las clases 1.ª y 2.ª de la sección 1.ª de la tarifa 1.ª.

B) Todos los epígrafes, excepto el 37 de la sección 2.ª de la dicha tarifa 1.ª.

C) Epígrafes 1.º, 10, 23, 24 y 30 de la clase 3.ª y 1.º de la clase 4.ª de la tarifa 2.ª, y

D) Todos los epígrafes de la tarifa 3.ª.

El artículo 2.º siguiendo lo previsto en el artículo 10 de la Ley reguladora de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido del 22 de Septiembre de 1922, en cuanto a las obligaciones de los contribuyentes de llevar cuenta y razón de los negocios que motiven la obligación de contribuir y producir declaraciones juradas y al derecho de la Administración para las necesarias comprobaciones.

El artículo 3.º dice que los períodos de imposición coincidirán con el año natural a tenor de lo dispuesto en el epígrafe C regía 4.ª del número 2 de la tarifa 2.ª y salvo las excepciones previstas en dicha regía.

El artículo 4.º los recargos supletorios de la contribución industrial y de comercio que fueron establecidos a virtud de la disposición 2.ª transitoria de la Ley reguladora de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre de 1922, continuará en vigor, pero su importe será deducible, lo mismo que el de las respectivas cuotas del Tesoro, de las resultantes por la imposición sobre las utilidades, a tenor de este Decreto.

Disposiciones transitorias Los preceptos anteriores se aplicarán a los ejercicios correspondientes al año natural en curso, salvo los casos de excepción a que se refiere el artículo 3.º, en los cuales el gravamen se aplicará a los años económicos que no estuvieran fenecidos en la fecha de publicación de este Decreto en la "Gaceta" de Madrid.

Los contribuyentes interesados, cuyo año económico no coincida con el natural, podrán hacer uso desde luego del derecho que les concede el 2.º párrafo de la regía 4.ª del epígrafe C del número 2 de la tarifa 2.ª de la contribución sobre utilidades.

El epígrafe C del número 2 de la tarifa 2.ª de la Ley reguladora de la contribución sobre utilidades, texto refundido del 22 de Septiembre de 1922, dice: "A razón del tipo correspondiente de la siguiente escala los beneficios obtenidos por los comerciantes e industriales... escala que oscila de 5.000 pesetas, cuyo tipo de gravamen es el 0,33 por 100, a 200.000, que será el 11 por 100.

NOTA.—Esto implica la obligación de llevar libros de contabilidad para que la Hacienda, en todo momento, pueda comprobar las utilidades.



Espléndido día de campo

¿Puede usted llevar para la excursión cosa que abulte menos, alimento más y sepa mejor que las Galletas María Artiach y Chiquilín? Con sus productos naturales escogidos, sus vitaminas y su exquisito sabor, estimulan y confortan. No deje de llevarlas.

MARÍA ARTIACH y CHIQUILÍN

MARÍA ARTIACH PAQUETE DE 200 GRAMOS: 90 CÉNTIMOS DE 100 GRAMOS: 50 CÉNTS. CHIQUILÍN PAQUETE DE 200 GRAMOS: UNA PESETA



Declaraciones de Entendimiento Católico. SE VENDEN EN: LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, NUM. 25

Salamanca en la capital de la República

UNA CONFERENCIA DE CIVIDANES EN LA CASA CHARRA, DE MADRID

Anoche, en la Casa Charra, de Madrid, dió su anunciada conferencia, sobre temas y problemas salmantinos, nuestro querido amigo y compañero don Mariano Santiago Cividanes.

Numerosos paisanos acudieron a oír al erudito escritor y excelente camarada, que obtuvo un señalado triunfo con su charla, de la que son los períodos que publicamos a continuación.

El señor Cividanes, que al terminar fué calorosamente aplaudido, dijo, entre otras cosas, las siguientes:

«Señoras, señores: He aceptado con gran placer la invitación a dar esta conferencia en la "Casa Charra", por el mismo motivo que me llevó a la casa de Salamanca en Santander, donde vi congregados, a principios de Otoño, en aquella lejana ciudad de la Costa norteña, a un grupo entusiasta de salmantinos, unidos por un único ideal, el del cariño a Salamanca y su región, y este gran fervor que siento, desde que allí vivo, hace que venga a saludaros no sin pediros benevolencia, por mi falta de dotes, ya que mis ocupaciones son muy distintas a las de hablar en público.

En este Madrid, tan sugestivo, pasé muchos apuros durante mis años mozos, por ser ya entonces huérfano de ambos padres y tanto más de valimiento, para alcanzar el triunfo de unas oposiciones.

Dando lecciones de latín, unas veces, llevando libros de contabilidad otras, telegrafiando por la noche a la prensa de provincias, tuve que ayudarme, hasta que, triunfante, logré una plaza en la ciudad del Tormes.

Muchas de estas peripecias describe magistralmente en sus cartas, el que fué mi amigo y maestro de escuela el malogrado poeta salmantino don José María Gabriel y Galán.

Allí pronto conocí a otro poeta ciego, don Cándido Rodríguez Pinilla, hermano de nuestro presidente, a quien nos disputábamos el honor de ser su tazarillo entre otros, el maestro Unamuno, que siempre preocupado con las cuestiones palpitantes de España y América, por mejor decir, del mundo entero, nos hacía durante los largos paseos, participar de su amena y sugestiva charla, a veces discutiendo con el cieguito aquél inolvidable, todo bondad e inteligencia, que también sabía moderar los ímpetus y fogosidad del maestro.

Acompañando a los huéspedes y viajeros de sus monumentos de arte aprendí al lado de ellos, tanto su mérito como sus tradiciones, y eso ha hecho después que sea uno de mis mayores placeres, el poder guiar a los visitantes extranjeros, tanto a sus catedrales como a sus palacios, patios y conventos con el mismo placer y orgullo que un jardinero enseñara las macetas florecidas por él cultivadas.

Atento siempre a recoger de libros y revistas de arte lo que concierne a Salamanca, pretendo acrecentar su cultura, como el propietario mejora la hacienda, añadiendo una parcela, y cuando veo la labor de un paciente obrero, que hace un joyel de filigrana, un cantero que talla artísticamente una piedra rubia y candela como el trigo de sus campos, o a un rejero que forja una cancela con maestría, no sólo admiro su obra y le aliento a perfeccionarla, sino que hablo de ello en la prensa, porque sé que el artista, aun siendo de las capas sociales más necesitadas, estima tanto como el estipendio de su trabajo, el que los demás aprecien su labor anónima, por contraste quizás con tanto ignorante jaleado y adulado constantemente.

En los últimos años del siglo XV y principios del XVI, ocurrían los sucesos más grandes en la Historia de la Humanidad, cuando los conquistadores españoles y portugueses iban siglo y medio adelantados, según afirma Wells, a los demás pueblos, y no fué Salamanca la que menos contribuyó a ello, pues cuando se encontró con los hombres de otro continente, al que ayudó a descubrir, los dió las leyes más sabias y humanas, con el arte de Antonio, contribuye a la unidad de su lengua, y con sus teólogos, a la unidad religiosa, que hace a todos los hombres iguales ante el derecho.

Y no vamos a discutir si hubo o no verdadera ciencia. Aquellos autores que escribían de Arimética, "para echar cuentas de pronto", entre ellos Sánchez Ciruelo, que antes de explicar en París allí explicó.

Pero nuestro propósito es más modesto y se concreta a saber cómo vivían aquellos estudiantes del "Siglo de Oro", las tretas de los Capigorrinos, sus vitores y obisillos, sus cenas, sus paseos doctorales y corridas de toros.

Un estudiante generoso

Se llama así al estudiante que por ser de la aristocracia, tenía matrícula aparte, y por votos de estudiantes era elegido rector. El hijo del conde de Olivares, después privado de Felipe IV, estudió aquí con esta magnificencia que declara en una carta, su padre embajador de España en Roma.

Se acompaña de pajes, tiene mozos



de cámara y lacayos para la mula; además un ayo o mayordomo de más categoría, que lleva la cuenta de la casa, preside la comida, resuelve las dudas, y procura se junte con personas calificadas y no hable más de lo debido.

Uno de estos pajes le lleva el libro o vademecum al entrar en clase, que procurará tomar asiento en principio de banco que es lo más cómodo.

Algunos de los criados oyen las mismas lecciones que él (hay quien dice que Cervantes debió hacer los estudios de ese modo).

Los mozos de cámara aparejan y limpian los vestidos y los lacayos procuran que tengan preparadas las gualdrapas de la mula para ruar; a unos y otros se les regala un traje el día de San Martín y un par de zapatos cada mes, como es costumbre en la ciudad.

Después vienen las tretas, vitores, paseo del Rector, cenas y doctorado con pompa.

Si comparamos el pasado con el presente, podremos señalar, que sólo en la Facultad de Medicina, hay unos 600 alumnos y un Hospital nuevo, con moderno instrumental, quirófano, rayos X, radium (que aunque pequeño no envía los más adelantados del extranjero). Cuando se hallen establecidas en el Palacio de Anaya las dos Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras, no sólo tendrán salas espaciosas, para aulas, laboratorios y biblioteca, sino una instalación espléndida como la del laboratorio de química, instalado por el señor Rivas, muy felicitado recientemente en la visita de los alumnos y profesores de Granada.

Como dato curioso es el afán de estudio, por las señoritas más distinguidas de la ciudad, que unas en el curso de enfermeras y otras dedicadas a las lenguas clásicas, forman estas últimas, el mayor número de los alumnos de letras.

Que tiene el pueblo charro espíritu

**DOCTOR A. DE PRADA GARRIDO**

Profesor A. de la Facultad de Medicina

De la Beneficencia Municipal

**TISIOLOGIA**

AVENIDA DE CANALS, NUM. 11

de ahorro, nadie lo puede dudar, pues el año pasado ingresaron en la Caja de Ahorros más de 30 millones de pesetas, lo que permite a esta institución, tener una biblioteca circunstante, que quizá sea la fuente más perenne de cultura de Salamanca; este mismo año gastó unas 15.000 pesetas en la adquisición de obras, de los más diversos matices y tiene en construcción un Previsorio Escuela para niños pobres, con taras de enfermedades del pecho a los que se dará alimentación y cultura.

Otro tanto ocurre con la Caja de Previsión social, que ha construido, en doce años, unas cincuenta escuelas; y es consolador, cuando se llega en automóvil a una apartada aldea, ver allí los hilos del teléfono y a la sombra arriga de unos árboles, un edificio con pinturas alegres, recién construido en un alcor, todo luz y ventilación, que hace pensar en aquella frase célebre: "Por cada escuela que fabriqueis, a los veinte años cerrareis una cárcel".

Esta misma entidad está construyendo, para domicilio social, una casa próxima a terminarse, proyecto de su arquitecto don Joaquín Secal, donde ha estimulado los trabajos de la tradicional talla artística de piedra y el pulimento del granito de Martín Amor, cosa nueva en Salamanca, a más de las rejas y cancelas de forja y vidriería policromada, que podrán ser un modo de arte nuevo, siguiendo las huellas de los artistas del plateresco, que la dieron eterna fama.

Industrias principales

La base principal de su futura riqueza, consiste no sólo en la del suelo de constante cosecha, sino en la sobriedad del charro, que habiendo adquirido sus tierras a fuerza de privaciones, si las hereda, hereda también la costumbre de conservarlas.

Este año, que ha vendido su cosecha en buenas condiciones, ha recolectado dos millones y medio de quintales métricos de trigo y cerca de medio millón de leguminosas, entre las que se cuenta la lenteja, cada día más apreciada en Francia; prueba de ello es que las eras del labrador algunos días se ven visitadas por automóviles de compradores, que seccionan sus ventras.

La ganadería de toros bravos, que antes constituía un lujo, es hoy negocio lucrativo para el ganadero inteligente, que selección sus ejemplares encastados con ganaderías andaluzas, llenan los cosos de toda España, hay veintiseis ganaderías asociadas, habiéndose lidiado el año pasado 539 toros de casta y 233 novillos.

Como dato curioso añadiremos que para salazón y embutidos se han sacrificado en la última campaña 50.000 cabezas en los pueblos de Candelario, Guijuelo y Ledrada, distinguiéndose este último pueblo por la presentación de sus productos.

De aquella famosa raza de churras y merinas, que en las antiguas ferias de Medina, que duraban cincuenta días y surtían de lana al mercado de Europa, quedan algunas piaras de ganado trashumante, que ha exportado en el último año, un millón de kilogramos aproximadamente de este producto.

El comercio de pieles es quizá el más importante, siendo Salamanca una de las ciudades que tiene mejores almacenes; acusa un movimiento en el numerario de más de 20 millones de pesetas. Y es lástima tenga que elaborarse fuera, en países extraños, pagándose después muy caro este adorno.

La tradicional industria de fabricación de suela, por procedimientos lentos, ha sufrido bastante crisis por la competencia de la goma; hoy se fabrica bastante por los modernos procedimientos de los ácidos, llegando este año a unos 70.000 kilos.

En la de abonos químicos se da el caso, que no teniendo primeras materias, base de toda industria, tiene la fábrica de más producción de Castilla, con gran mercado en Extremadura, que produce los fosfatos; los últimos datos acusan la elaboración de toda clase de abonos, de cerca de 70.000 toneladas.

La industria que a nuestro entender está en estado más floreciente, es la de carrocerías de automóviles de línea; de una casa sola hay coches carrozados en toda España, pagándose más caro que otros por su duración; tanto la obra de ebanistería como la pintura o barniz al ducro, no tiene que enviar a los mejores extranjeros.

Salto del Duero.—Las más risueñas esperanzas de la provincia son los llamados Saltos del Duero, obra tan importante, que no basta sólo la aportación española, sino que será necesario, para llevar a cabo las obras, de capital extranjero.

Una vez construidos los saltos en proyecto, se podrá disponer de cerca de un millón de caballos de energía eléctrica, siendo la población importante más inmediata la de Salamanca, en el tramo internacional de esta provincia; están proyectados dos muy importantes del Duero y uno en el Tormes. Otros tres en el tramo de Zamora, siendo hoy una realidad la obra del Eslla, en Ricobayo; allí trabajan más de 1.500 obreros, teniendo construido un pueblo nuevo de barracas. Dista 85 kilómetros de Salamanca, su presa es de 90 metros de altura y el embalse de mil millones de metros cúbicos y su potencia de 150.000 caballos.

Partirá una línea de transporte de energía para Bilbao y otra para Extremadura, que pasa por Salamanca.

Antes de dos años estará en plena explotación. Pero la transformación radical de la provincia no vendrá hasta que se construya los del Duero y con energía barata. Llegará a tener luz y calefacción hasta el menestral y según las modernas teorías de aplicación térmica a la germinación de las plantas, podrán no sólo tener una especie de riego de calor, como hoy en las granjas, sino captando del aire los elementos necesarios para poder fabricar abonos químicos, lo que constituiría, con el Pantano de la Maya, la más honda y benéfica transformación de la agricultura; así tendremos bellas esperanzas, donde hay buenos recuerdos.

Está proyectado un puente magnífico de piedra en Vega-Terrón, que facilitará un Barca de Alba el acceso por carretera con Portugal.

La desviación de la línea portuguesa, bien informada por los ingenieros, no sólo acorta en un kilómetro el trayecto, dando ocupación perentoria a los obreros, sino que contribuirá muchísimo a completar el plan de expansión de la ciudad, que hoy, por los pasos a nivel y trincheras, impide la comunicación y apertura de calles, contribuyendo al saneamiento y belleza de Salamanca.

Como en estos últimos años se han construido unos 1.400 kilómetros de caminos vecinales, tocan las líneas de automóviles a los sitios de la Sierra y la Ribera, antes inaccesibles; hoy son setenta las líneas, de las cuales veinticinco llegan y salen llenos de Salamanca, algunos con 50 viajeros, que acusan, con los particulares, un movimiento de unos 2.000 viajeros que animan la vida comercial de la ciudad.

Hoy sus calles han cambiado mucho, se terminará pronto el plan de pavimentación, siendo adoquinadas las cuatro principales, plazas y plazuelas, algunas con ricas aceras de granito, siendo su último censo de 47.000 habitantes.

El Pantano de la Maya es una obra muy importante que aliviará la situación del campo, que solo produce trigo y cereales tan costosos en sus labores como ellos valen después y convertirá una zona de 40.000 hectáreas (unas 80.000 huebras aproximadamente) en terrenos de riego, que con sus alternativas de cosechas, patatas, prado artificial, etc., tendrá por lo menos cuatro veces el valor actual.

Además este embalse en una presa de 50 metros de altura con un muro de coronación de medio kilómetro de longitud, será un dique necesario para las grandes avenidas de un río tan varío que cambia su régimen, de un metro en estiaje a 1.000 metros cúbicos en el período de altas aguas, porque embalsando trescientos ochenta millones de metros cúbicos de agua, en un remanso de treinta y dos kilómetros, que llega cerca del Puente del Congosto, no sólo regulará su régimen actual, evitando sus grandes inundaciones y sus consiguientes arrastres, y por otra parte surtiendo de agua abundante a los ocho canales, que con su zona de riego convertirá la parte regable del campo de Salamanca en riberas tan fértiles como las del Barco de Ayllá, en una extensión cien veces mayor, pues está tiene solamente cuatrocientas hectáreas, viene el mapa del proyecto, el canal de la derecha regará unas abundantes dehesas antes de llegar a Navales, y pasando de Alba de Tormes se extiende a Garcíahernández, después riega las cinco villas hasta Villoria, viene después riéndose al río y pasada Salamanca podrá regar parte de la Armuña hasta cerca de la Vellés, se estrecha otra vez pasando no lejos de Forciada aunque no llega a Ledesma.

El de la izquierda regará la mayor extensión en la gran llanura de las dos Calvarrillas, Peabravo y Santa Marta, y pasando por Tejares se extiende después hasta Barbadillo, terminando en Espino de los Doctores.

Y si vemos que Salamanca fué guía y faro de España en los tiempos pasados, en estos tiempos utilitarios, vemos, también, su espíritu de ahorro y laboriosidad, que será la base de una vida próspera y feliz, porque es un dato harto significativo, que sea el pueblo charro el que mejor cumple de España en el pago de tributos, lo que le hace acreedor, por parte del Estado, que no le regatee ninguna de sus demandas; al pueblo sobrio y honrado que también cumple con sus deberes sociales.

Primeras comuniones en la parroquia del Carmen

Ayer recibieron el Pan de los Angeles, en esta parroquia, los niños y niñas de la misma, que se habían preparado a ese fin sagrado.

A las ocho de la mañana, ofició la misa el párroco don Hdefonso Emiliano Vicente, quien dirigió antes de distribuir la Sagrada Comunión, a los primeros comulgantes, una notable y sencilla plática sobre las excelencias de la Eucaristía.

A continuación, tomaron la Comunión las siguientes niñas y niños: Encarnación Hernández, María de los Angeles Recio, Tomasa González, Inés Hernández, Rosa Lucas, Isabel Biñzobas, María García, Jacinta García, Angela Miñambres, Pilar García, Amparo Calleja, Josefa Dueñas y Paulina Domínguez.

Niños: Vicente García, José Antonio Mateos, Miguel Santos, José García, Eladio García, Primitivo Gómez, Marcelo Alvarez, Antonio Chamorro Benito, Emilio Hernández y Jesús Rodríguez.

La Capilla que dirige el beneficiado de la Catedral don Eloy González, cantó primorosos motetes.

Por ser jueves eucarístico, cuya festividad se celebra todos los jueves en esta parroquia, también comulgaron la Juventud Católica de la misma.

El párroco regaló a los primeros comulgantes bonitos diplomas con alegorías del Augusto Sacramento del Altar.

EN SAN SEBASTIAN, calle céntrica por ausentarme verano, alquiló tercer piso, con ascensor, baño, gas, durante tres meses verano, en 1.200 pesetas. Para informes, D. Almeida, Echaide, 8, San Sebastián.

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS

Lo que no se debe ignorar

Para limpiar los objetos de Eibar o de Toledo.—Cuando estos objetos se os pongan negros por el uso, empapar un paño suave en aceite. Frotar bien el objeto que se desea limpiar y secarle completamente. Después volver a frotar con una miga de pan y pasarle un paño limpio.

Para lavar el cabello delicado.—Las personas que tengan el pelo muy poco abundante o demasiado fino, no deben lavarse la cabeza con "shampony" ni con algunos jabones recomendados para personas de pelo sano o fuerte.

Es preferible que para la higiene capilar empleen el palo de jabón. Se hierve esta madera hasta que el líquido quede en la mitad y con esta coacción se lava la cabeza frotando suavemente, después se enjuaga con agua templada.

Cuidado primaverales

Ya indiqué en estas páginas lo conveniente de tomar un depurativo en primavera. Indicaba cualquier planta siendo las preferidas la raíz de zarzaparrilla, unida a la de dulcamara, y a la flor de la borraja. Una taza por la mañana en ayunas y otra antes de las comidas, durante ocho días, da muy buenos resultados.

En este tiempo son frecuentes los granos purulentos, sobre todo en el rostro. Lo primero que debe hacerse es observar una gran higiene intestinal. Casi siempre estos granos no son más que una pequeña inflamación antitética y dolorosa.

El tratamiento es sencillo. El local consiste en evacuar apretando con un algodón la pus. Después aplicar compresas calientes y desinfectar con alcohol de 90.

El tratamiento interno consiste en abstenerse de carnes que no sean blancas, suprimir los mariscos pescados azules, embutidos y conservas. Una vez desaparecidos los granos podemos volver a comer las cosas suprimidas siempre sin exceso.—LA DOCTORA.

VIAJES

Han llegado: De Plasencia el industrial don Manuel Aguirre Sánchez.

De Valladolid, el médico don Jacinto Castiello Ruiz.

DE DIAS

Mañana, es el santo del Industrial de esta plaza don Estanislao Guerrero.

PRIMERAS COMUNIONES

Ayer, festividad de la Ascensión, como por primera vez el Pan de los Angeles, en la parroquia de San Juan Bautista, el niño Angelito Juanes Pérez, hijo de nuestro querido amigo y colaborador artístico don Angel Juanes.

Ayer tomó por primera vez la sagrada comunión la preciosa niña Pilar Díaz Duque, en la parroquia de San Juan de Sahagún. Acompañaron a la comulgante sus padres. Felicidades a la niña Pilar y a su padre, querido amigo nuestro, don Julio Díaz Godoy.

También en la parroquia del Car-

Zamora al día

Los hay de "abrigo".

Gregorio Alejo Bárbulo, que se dedica a llevar ganado porcino a pacer, sacó, como por costumbre tenía, dos cerditos de la propiedad de Clementina Vázquez Pereira, vecina del Arrabal del Puente.

Esta observó que los tocillos tardaban en regresar más de la cuenta, y en vista de ello, dió cuenta a la autoridad, quien comprobó que Gregorio trataba de quedarse con los animalitos, los que dijo eran de su pertenencia.

Quedó retenido y los cerdos fueron entregados a su dueña, que ya veía el tocino a 1.000 kilómetros de la dentadura.

Por los parados.

Se han realizado gestiones cerca de la Junta encargada del funcionamiento de la Cocina Económica, para que ésta vuelva a ponerse en marcha a fin de socorrer a los obreros parados.

Dicha junta ha ofrecido dar toda clase de facilidades para que no falte la comida a muchas familias que hoy atraviesan una angustiosa situación.

Varios disparos.

En la carretera de Palencia y cerca de Villanueva del Campo, disputaron Electro Fernández Barbilló, que venía con un carro, en el que viajaban su esposa y una hija y Jesús Carnero López.

Este, sacando una pistola, hizo varios disparos contra el carro, que no tuvieron consecuencias, pero que dieron lugar a su detención y entrega a las autoridades.

Romería.

El lunes próximo y en la pradera donde se halla la ermita del Cristo de Muelas, se celebrará la romería de este nombre, a la que, además de la gente de la capital, concurren de numerosos pueblos, por lo que puede considerarse la más importante de cuantas se celebran en la comarca.

Deportes.

El próximo domingo, en el campo de deportes de San Jerónimo, se enfrentarán el Deportivo Palencia y el Deportivo Zamora.

Los campos.

Los labradores están bien impresionados por el estado inmejorable de los sembrados, que han ganado mucho con el agua caída durante la última semana y el espléndido tiempo que ha quedado.

No obstante, parece que sería necesaria más agua, pues la sequía sufrida ha sido grave.

EL CORRESPONSAL

4 Mayo, 1932.

AUTOMOVILES DE ALQUILER. Manuel Zurdo, Prior, 3, pral. Teléfono 1987.

men recibió por primera vez el Pan de los Angeles, el niño Antonio Chamorro Benito, nieto de nuestro querido amigo don José María Benito e hijo del competente y probo funcionario de esta Diputación provincial don Antonio Chamorro. A este acto asistió también la madrina del comulgante doña Dionisia Benito de Tuta.

FALLECIMIENTOS

Víctima de rápida dolencia y confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, ha fallecido en esta ciudad nuestro antiguo y querido amigo, el director jubilado de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, don Eusebio Hernández Baquero, que gozó en Salamanca, durante su larga vida, de general estimación.

El señor Hernández Baquero, que desde muy joven comenzó a prestar sus servicios en la Diputación provincial, llegó a ocupar, por su competencia y laboriosidad, elevados cargos, hasta el de director de las Casas de Beneficencia, que desempeñó siempre con celo e inteligencia. Hace poco, cumplida la edad reconvaleciente, fue jubilado y cuando después de tantos años de trabajo podía gozar de un merecido descanso, una inesperada dolencia le ha llevado al sepulcro, sin que los esfuerzos de la ciencia médica pudieran evitarlo.

Durante muchos años, nos unió al señor Hernández Baquero una cordial amistad y ella nos mostró las excelentes cualidades de su carácter bondadoso, inteligente y modesto, destacándose como fiel cumplidor de sus deberes y procurando establecer en las Casas de Beneficencia a su cargo, innovaciones y mejoras de servicios, en beneficio de los humildes allí asistidos. Fue, en fin, un probo y digno funcionario, y un leal amigo.

Descansen en paz el querido amigo y reciba la expresión sincera de nuestro más sentido pésame su aflijida esposa doña Ascensión González Polo; hermanas, doña Teresa y doña Consuelo; sobrina, doña Ursula González Fernández, y demás estimada familia.

ANIVERSARIOS

Dos años se cumplen hoy, de la senda muerte, ocurrida en Doñinos de Salamanca, del señor don Atanasio Rodríguez Pacheco, persona que gozaba de general estimación en todo el vecindario. El finado por su laboriosidad y excelentes méritos, supo rodearse de los afectos más sinceros, tanto en aquella localidad, como en Salamanca, donde contaba con numerosos amigos, entre los que su muerte causó hondo dolor.

Al cumplirse tan triste fecha, renovamos la expresión de nuestro pésame más sentido, a su desconsolada esposa doña Purificación Rodríguez Sánchez; hijos, Josefina, Milagros, Purificación y Atanasio Rodríguez y Rodríguez; madre doña Josefina Pacheco; madre política; hermanos, políticos y demás familia.

PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:

Don Nicolás Rivero, 7.860,09 pesetas; don Miguel Juan Mata, 7.097,02; don Crispulo Baza, 2.942,91; don Rafael Peña, 2.356,96; don Aurelio Bueno, 1.002,94; don Nicolás Agustín, pesetas 1.069,23; Jefe de Telégrafos, pesetas 1.051,18; Administrador de Correos, 71,56; Jefe de Seguridad, 52,74; Jefe de Vigilancia, 162,86; Jefe Inspector de la Frontera, 59,22; don José María Brusi, 329; y don Carlos Hernández, 246,75 pesetas.

MIRADOR.—Se vende barato un mirador de hierro y zinc, que está colocado. Informarán, Librería de Núñez, Rúa, 25.

SE ARRIENDA el espigadero de Aldeanueva de Figueroa, para 1.300 a 1.400 cabezas de ganado lanar. Para tratar con el Presidente del Gremio. 5-3.

**Julio Pérez Martín**  
Profesor de la Facultad de Medicina  
ESPECIALISTA EN PARTOS  
Consulta de DOCE a DOS  
SAN JUSTO, 26

**J. MORIÑO CASCON**  
Médico de la Maternidad y Beneficencia Municipal de Madrid (por oposición). Enfermedades de la matriz y embarazadas.  
Consulta de 11 a 1 y 4 a 6.  
Plaza Mayor, 37, 2.º - Teléfono 1743

**J. PALENCIA PETIT**  
MEDICO  
Ha trasladado su consultorio de Enfermedades de los Niños, a la calle de las Eras, número 8 (junto al Sanatorio del doctor Población)  
CONSULTAS: DE 11 A 2 Y DE 4 A 6

**Representantes**  
necesitanse en todos los pueblos de España, para la venta a particulares de novedades alemanas y ampliaciones fotográficas sublimes. Muestras gratis o a precio de costo. Escribid al APARTADO 10.005, MADRID

DEBILIDAD AGOTAMIENTO

**ANEMIA**

VINO Y JARABE

Deschiens a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos etc. — Da salud y fuerza. — PARIS

A los propietarios de fincas rústicas

Las declaraciones de rentas de fincas rústicas deficientemente castradas o amillaradas que se han de presentar hasta el 15 de Mayo, se venden en

Librería Núñez, Rúa, 25

Ventas contado y plazos.

**JESUS RODRIGUEZ LOPEZ**

P. MAYOR, 33 Y 34

# CONFERENCIAS TELEFONICAS

## ACTITUDES Y COMENTARIOS ANTE EL ESTATUTO CATALAN

### El Sr. Besteiro dice que esta tarde comenzará la discusión del Estatuto de Cataluña Y EL MARTES, LA DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA AGRARIA

#### El Gobierno celebra Consejo en el Palacio Nacional LOS ASUNTOS TRATADOS

Madrid.—En el Palacio Nacional, celebró al mediodía de hoy, Consejo, el Gobierno, bajo la presidencia de su excelencia el Presidente de la República. La reunión duró hasta las dos de la tarde, hora en la que dió comienzo el banquete, con que el jefe del Estado obsequiaba a los ministros y ex ministros de la República, para conmemorar el primer aniversario de la instauración del régimen.

A la salida, el ministro de Obras Públicas dio la referencia verbal de los asuntos tratados en el Consejo. Dijo que el jefe del Gobierno había expuesto el boceto confeccionado por la Dirección General de Marruecos y Colonias sobre el próximo viaje y estancia en España del Jefe.

Añadió que su excelencia el Presidente de la República había firmado numerosos decretos, siendo los más interesantes los de Marina, uno de los cuales anula el contrato que la Compa-

ña Trasatlántica había hecho en época de la dictadura, volviendo así las cosas a su estado normal.

De Obras Públicas, el jefe del Estado firmó un proyecto de decreto, por el que no se consideran como gratificaciones, sino como complementos de sueldos, las cantidades que perciben los ingenieros y demás personal de las Jefaturas de Obras de Puertos.

Al salir el ministro de Hacienda, señor Carner, dijo a los periodistas que había sometido a la firma de su excelencia numerosos decretos de su departamento.

Por su parte, el ministro de Marina, señor Giral, manifestó que el jefe del Estado había firmado dos decretos de su departamento, uno autorizando la suspensión de pagos de la Compañía Trasatlántica y la rescisión del contrato, del que ya había hablado el señor Prieto, y otro proyecto de Ley, complemento del anterior.

El ministro de Instrucción Pública, señor De los Ríos, dijo que el próximo domingo, la masa escolar artística, los coros y teatro artístico, harán una excursión a Esquivias y Yepes, donde darán una representación.

#### SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

### El Ministro de la Gobernación hace acusaciones contra el diputado socialista señor García Hidalgo

Se discute y aprueba el proyecto de ley de creación del Cuerpo auxiliar subalterno del Ejército. Termina la discusión del proyecto de Delegaciones de Trabajo

Madrid.—A las cuatro, abre la sesión el SR. BESTEIRO, encontrándose en el banco azul el ministro de la Gobernación, y con cierta animación en escaños y tribunas.

#### INTERPELACION SOBRE LA POLITICA SOCIAL EN CORDOBA

El SR. GARCIA HIDALGO explana su anunciada interpelación al ministro de la Gobernación sobre la política social de Córdoba.

La República de trabajadores—dice—no puede asesinar a los trabajadores impunemente. De los sucesos ocurridos en Córdoba y su provincia, el culpable es el gobernador, señor Varela, que tiene la monomanía de perseguir a los elementos socialistas de la provincia.

Ese gobernador hizo unas declaraciones acerca de la huelga de Villanueva de Córdoba, presentándola ante el mundo internacional como un terrible movimiento comunista. Para combatir este movimiento, se concentraron tartarinescamente batallones y escuadrones. El gobernador dijo después que el movimiento se había extendido a la capital, y entonces facilitó armas a las personas llamadas de orden.

El gobernador civil ha sacado a la calle la fuerza pública más de cincuenta veces. El jueves Santo metió en la Catedral un escuadrón de la Guardia civil. (Risas).

En los conflictos obreros de Córdoba, nunca hubo por parte de los trabajadores sucesos de sangre. En cambio, en el primer mitin de derechas que allí se celebró, el gobernador no envió delegado, y en sus mismas barbas se dieron vivas subversivos. Un capitán de la Guardia civil vitoreó al rey Alfonso, y dió mueras a la República. Esto lo sabe todo el mundo, menos el ministro de la Gobernación.

Al día siguiente, los elementos de derechas organizaron una manifestación, en la que llevaban atributos monárquicos, porras y pistolas. Yo garantizo que allí no volverán a hablar los cavernícolas, porque me pondré al frente del pueblo para evitarlo. El gobernador es un pobre tonto, enemigo de la República.

El SR. BESTEIRO dice al orador que debe evitar calificativos deprimentes para las personas que no están en la Cámara.

El SR. GARCIA HIDALGO relata los choques con la fuerza pública y dice que un suboficial trató de arrebatar una bandera que llevaba una mujer y al verse rodeado de hombres, comenzó el tiroteo.

Termina pidiendo la destitución del gobernador.

El SR. SANCHEZ COVISA interviene en el debate y dice que produce gran pesar que en estos momentos graves para Córdoba un diputado socialista y por lo tanto gubernamental, se meta a mermar la autoridad del gobernador civil.

La manifestación se resistió a disolverse, y la fuerza pública, al verse rodeada, solo disparó para defenderse.

Afirma que es inexacto que el gobernador civil combatía a los socialistas.

El SR. GARCIA HIDALGO rectifica.

El SR. MORON, diputado socialista también, dice que la situación política de Córdoba obedece a que los funcionarios dependientes de las autoridades no se han dado cuenta del cambio de régimen, y a que los caciques siguen manejando los pueblos porque el gobernador no presta asistencia alguna al pueblo. (Se producen grandes risas, porque el orador, al hablar del gobernador, dice "gobernar").

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS: Como han intervenido dos diputados socialistas acusando al gobernador de Córdoba, he de aclarar que la suspensión de la manifestación del 1.º de Mayo fue un acuerdo adoptado en Consejo de ministros, estando ausente el señor Casares Quiroga. (Aplausos en toda la Cámara, excepto en los socialistas).

El MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA: Ya ha intervenido en la cuestión el juez, que al ser tachado de parcialidad, ha sido nombrado un juez especial.

REPLICA DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION. - GRAVES ACUSACIONES CONTRA EL SEÑOR GARCIA HIDALGO

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: Agradezco el generoso rasgo del ministro de Obras Públicas, digno de su peculiar nobleza. La suspensión de la manifestación del Primero de Mayo en Córdoba fué acuerdo del Gobierno. Yo no hubiera usado de este argumento, porque yo mismo, como ministro de la Gobernación, hubiera suspendido la manifestación.

La interpelación del señor García Hidalgo consta de dos partes: una, de política general, y otra, de los sucesos del Primero de Mayo.

Las actuales circunstancias son de las que las autoridades necesitan de toda asistencia y autoridad.

Acepté la interpelación por la impetuosidad del señor García Hidalgo, a quien he de decir que el gobernador de Córdoba fué nombrado a propuesta del señor Maura y que estoy convencido de la justicia de los elogios que el señor Maura hizo de él. Y este mismo concepto han formado del señor Varela otras personas, como puede verse por este suelto de un periódico local. (El ministro lee un recorte en el que se habla con elogio del gobernador civil). Este recorte es del periódico "Política" de Córdoba, que su señoría dirige. El señor García Hidalgo estaba en Córdoba y yo en Sevilla; pero sé lo que pasaba en Córdoba. El señor García Hidalgo nada hizo por hablar conmigo por teléfono, ni por el subsecretario, y sin embargo acudió luego al juez para decir que tenía autorización mía para interrogar a los detenidos incommunicados.

El SR. GARCIA HIDALGO: Eso es falso.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: Es verdad. Yo acostumbro a documentarme en lo que digo, y aquí tengo telegramas del juez, de derechas, y otro con los nombres de los testigos que lo vieron. El juez debe ser castigado, por ignorar la importancia de la representación parlamentaria; pero yo acuso a su señoría de no llevar su cargo con la suficiente dignidad, con la responsabilidad debida, por achacarse comisiones que no se le confieren. (Rumores).

En la manifestación, se exhibía la bandera de la 37.ª célula comunista de Córdoba, y eran los manifestantes los mismos que en Sevilla tiraban contra vuestros compañeros, y que tratan de destruir vuestras organizaciones para hacer prosperar la Revolución.

El SR. GARCIA HIDALGO: Eso es falso.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: Es verdad. Yo hablo con pruebas. Aquí tengo el informe del otro juez, el de la izquierda, que me remite unos recortes de periódico y una información en la que dice que su señoría se entrevistó con las familias de los heridos, invitándolas a manifestarse en son de protesta contra las autoridades. No me parece muy noble utilizar un sentimiento doloroso para estos fines. (Varios diputados socialistas muestran su indignación contra el señor García Hidalgo).

El SR. GARCIA HIDALGO: Eso es falso.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: Aquí están los nombres de las personas que lo avalan. Durante tres meses, he estado aguantando provocaciones de su señoría y he tenido que recordar su investidura parlamentaria, para no darle una contestación adecuada.

Yo creo que su señoría debe retirarse del bullicio de la vida activa, permitiendo que la vida social en Córdoba se desice tranquila y se vuelva a vivir a Puente Genil, para evitar de nuevo que el periódico que su señoría publicaba en 1908 diga "que los socialistas enseñaban a los obreros a vivir sin trabajar". Creo haber contestado a los cargos de su señoría (Aplausos en los radicales, conservadores y minoría Al Servicio de la República).

El SR. BESTEIRO propone que se aplaque el debate hasta esta tarde, para que el señor García Hidalgo pueda intervenir por haber sido objeto de graves acusaciones.

El SR. GARCIA HIDALGO: Eso es falso.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: Aquí están los nombres de las personas que lo avalan. Durante tres meses, he estado aguantando provocaciones de su señoría y he tenido que recordar su investidura parlamentaria, para no darle una contestación adecuada.

Yo creo que su señoría debe retirarse del bullicio de la vida activa, permitiendo que la vida social en Córdoba se desice tranquila y se vuelva a vivir a Puente Genil, para evitar de nuevo que el periódico que su señoría publicaba en 1908 diga "que los socialistas enseñaban a los obreros a vivir sin trabajar". Creo haber contestado a los cargos de su señoría (Aplausos en los radicales, conservadores y minoría Al Servicio de la República).

El SR. BESTEIRO propone que se aplaque el debate hasta esta tarde, para que el señor García Hidalgo pueda intervenir por haber sido objeto de graves acusaciones.

El SR. BESTEIRO propone que se aplaque el debate hasta esta tarde, para que el señor García Hidalgo pueda intervenir por haber sido objeto de graves acusaciones.

El SR. BESTEIRO propone que se aplaque el debate hasta esta tarde, para que el señor García Hidalgo pueda intervenir por haber sido objeto de graves acusaciones.

El SR. BESTEIRO propone que se aplaque el debate hasta esta tarde, para que el señor García Hidalgo pueda intervenir por haber sido objeto de graves acusaciones.

El SR. BESTEIRO propone que se aplaque el debate hasta esta tarde, para que el señor García Hidalgo pueda intervenir por haber sido objeto de graves acusaciones.

El SR. BESTEIRO propone que se aplaque el debate hasta esta tarde, para que el señor García Hidalgo pueda intervenir por haber sido objeto de graves acusaciones.

El SR. BESTEIRO propone que se aplaque el debate hasta esta tarde, para que el señor García Hidalgo pueda intervenir por haber sido objeto de graves acusaciones.

El SR. BESTEIRO propone que se aplaque el debate hasta esta tarde, para que el señor García Hidalgo pueda intervenir por haber sido objeto de graves acusaciones.

El SR. BESTEIRO propone que se aplaque el debate hasta esta tarde, para que el señor García Hidalgo pueda intervenir por haber sido objeto de graves acusaciones.

El SR. BESTEIRO propone que se aplaque el debate hasta esta tarde, para que el señor García Hidalgo pueda intervenir por haber sido objeto de graves acusaciones.

El SR. BESTEIRO propone que se aplaque el debate hasta esta tarde, para que el señor García Hidalgo pueda intervenir por haber sido objeto de graves acusaciones.

El SR. BESTEIRO propone que se aplaque el debate hasta esta tarde, para que el señor García Hidalgo pueda intervenir por haber sido objeto de graves acusaciones.

El SR. BESTEIRO propone que se aplaque el debate hasta esta tarde, para que el señor García Hidalgo pueda intervenir por haber sido objeto de graves acusaciones.

#### FIN DEL DEBATE DEL PROYECTO DE DELEGADOS DE TRABAJO

Seguidamente continúa el debate sobre el proyecto de Delegaciones de Trabajo.

Se discute el artículo 17, que quedó pendiente, rechazándose varias enmiendas, y aprobándose el 17 y el 18. Se acepta un artículo adicional a propuesta del señor Valle, en el sentido de que si las oposiciones a Delegados de Trabajo dan un resultado nulo, puedan ser nombrados por el Gobierno delegados con el carácter de interino.

El SR. REY MORA presenta un artículo adicional, que se desecha por 123 votos contra 64.

El SR. ROYO VILLANOVA presenta otra enmienda en el sentido de que se respeten los derechos a los que tengan nombramiento de Delegados de Trabajo, hechos por el Instituto de Reformas Sociales.

Se rechaza por 103 votos contra 89. Queda aprobado el dictamen sobre el proyecto de Ley de delegaciones provinciales.

#### Lo que dice el señor Besteiro HOY COMENZARA LA DISCUSION DEL ESTATUTO CATALAN Y EL MARTES EL DE LA REFORMA AGRARIA

Madrid.—Al terminar la sesión, el señor Besteiro dijo a los periodistas:

—Mañana, viernes, comenzará la discusión del Estatuto de Cataluña. El martes y el miércoles, el de la Reforma Agraria. En la primera parte de la sesión de mañana, continuará la interpelación del señor García Hidalgo para que éste conteste a los cargos que se le han hecho, y después, se votará el proyecto de Delegaciones de Trabajo. Si hubiera tiempo, dedicaríamos parte a una sesión secreta, para tratar de la concesión de un suplicatorio pendiente, que no es el del señor Calvo Sotelo. El resto de la sesión se dedicará al Estatuto, y el primero en hablar será el señor Maura. Tienen pedida la palabra el señor García Gallego, pero no se sabe si estarán presentes los señores Riera Estelrich, Castela, Rodríguez Peris y Alonso de Armijo, que también la tienen solicitada.

—¿Se establecerán turnos?

—No; por la naturaleza del problema, y lo mismo se hará cuando se discuta la Reforma Agraria, pues yo quiero dar toda la amplitud posible para que todos los diputados expresen su criterio. La discusión de la Reforma Agraria comenzará con los votos particulares presentados, para ver si prevalecen éstos o el dictamen de la Comisión, antes de entrar en la totalidad. Lo mismo ocurrirá con el Estatuto, porque los votos están afectados a artículos. El señor Lerroux todavía no ha solicitado la palabra.

—¿Expresará en la sesión de mañana el Gobierno su criterio?

—No lo creo. Esperaré a que termine el debate de la totalidad. Y es natural que se reserve para el final de este debate, porque querrá oír la opinión de todos los sectores de la Cámara y deliberar, ya en el seno del Gobierno, sobre este problema. Por lo tanto, hasta la semana próxima no creo que pueda ocurrir esto.

#### Los toros EN MADRID

Pepe Amorós confirma, con unos mansos de Veragua, su cartel de torero valiente y enterado. - Cogida de Palmeño

Madrid.—Con toros de la antigua vacada de Veragua, se celebró esta tarde la anunciada corrida extraordinaria.

Los toros, bien presentados, con mucho temperamento y poder en el primer tercio, pero después aplomados, broncos y mansos, buscando el refugio de las tablas, donde se defendieron.

Aparte de la labor de los espadas, las dos notas más sobresalientes de la corrida fueron dos soberbios pares de Magrinas y dos tremendos puyazos de Pepe Díaz.

Primer toro: Manso. Amorós, al entrar en su quite, arranca la primera clamorosa ovación de la tarde, pues el muchacho sigue echando "lumbre". Palmeño coge la muleta y da cuatro muletazos con fatigas. Nuevos pasajes, y al rematar el séptimo muletazo sale cogido por la rodilla derecha, y lanzado al suelo, donde queda tendido. Palmeño se levanta, y hace esfuerzos por volver al toro, pero al ver sus compañeros que apenas puede valerse y que tiene mucha hemorragia por la herida de la pierna, le llevan a la enfermería.

Pepe Amorós coge los trastos y sujeta al manso con valor e inteligencia, en muletazos valientes. Entra a matar en viaje corajudo y da media estocada buena. (Ovación al buen torero, que se está colocando a pulso).

Segundo: También de poder con la caballería, pero aplomado y manso. Amorós da cinco verónicas, con valentía y saber, luchando con el tempera-

mento excesivo del veraguero, que apenas le deja colocar. El torero salmantino, al coger la muleta, se encuentra con un enemigo nada fácil, manso y fuerte, que adelanta mucho por el lado derecho.

La faena la hace Amorós sobre las piernas, por bajo, en pases que hace doblar bien al toro, para un pinchazo alto y bueno, y en seguida media contraria.

El toro se descompone, y Amorós termina con dos nuevas acometidas y un descabello.

Tercero: Bienvenida laneca como puede. Con la muleta muleta por bajo y con tendencia al adorno. Entra derecho y logra una estocada alta y un descabello.

Cuarto: En los quites, alternan Bienvenida y Amorós. En palos, Bienvenida clava un par al cuarteo. Se lleva el toro a los medios, y allí hace una faena como lo consentían las condiciones del toro, para dar una estocada corta y delantera, administrada con habilidad.

Quinto: Pepe Amorós borda unos lances superlativos en un quite, y estalla de nuevo la ovación entusiasta. Amorós coge las banderillas, sediento todavía de palmas, y cuando el público ve que no hay toro para la filigrana ni para el lucimiento, tras una salida en falso, Amorós mete un par formidable en las mismas péndolas. (Ovación grande).

El toro está bronco y busca la defensa en las tablas, donde desarrolla un poder grande. Allí le busca Amorós y por poco sale prendido el torero de Salamanca por una cadera, en el primer muletazo. Sigue pisando los terrenos del toro, y buscando la igualdad, para un pinchazo y después un tercio de estoque. Termina con un pinchazo hondo y un descabello. (Palmas a la voluntad y a la valentía).

Sexto: Como los anteriores, manso, de poder, gazapón y escarbando constantemente.

Pepe Bienvenida le torrea con la muleta por bajo, y cuando tiene al bicho a tiro, le suelta un sarténazo hasta el puño, pero en el estresado izquierdo.

La corrida, por las malas condiciones del ganado, fué aburrida, estrellándose los matadores contra la mansedumbre de los antiguos veraguas.

Madrid.—Acerca de la actitud de la minoría conservadora republicana sobre el Estatuto Catalán, el señor Maura dijo en los pasillos del Congreso que su pensamiento estaba bien expresado en cuantas manifestaciones había hecho en distintas ocasiones sobre el Estatuto.

En mi discurso de mañana en el Parlamento, fijaré concretamente nuestra actitud y puntos de vista. No anticiparé nada hasta hablar en el Parlamento.

Respecto a las enmiendas, dijo: —Nosotros suscribiremos los votos particulares de la Agrupación al Servicio de la República, pero además nuestro representante en la Comisión de Estatutos, presentará otro voto ampliando los del servicio de la República. Añadió que probablemente hablará también otro representante de su minoría, pero la discusión o el debate la llevará él.

Madrid.—En una de las secciones de la Cámara se reunió la minoría catalana.

A la salida, el señor Companys dijo a los periodistas que la reunión se había limitado a marcar la norma para la discusión, pues había varios diputados que querían intervenir en una misma cuestión.

Preguntado si seguirán manteniendo el voto particular, contestó que sólo cederán con aquello que se demuestre que es razonable.

Madrid.—La anterior manifestación del señor Companys, fué muy comentada en los pasillos del Congreso, dándosele un carácter de transigencia. El señor Abad Conde decía que a su juicio no podrá ser aprobado el Estatuto, sin que entren en vigor las leyes complementarias.

Respecto al orden público, pedimos—decía—que el Estado intervenga cuando lo crea conveniente, y no cuando lo consideren oportuno los catalanes. En cuanto a la enseñanza, queremos que los títulos que otorgan los centros catalanes sean luego revalidados por los tribunales de la nación.

Madrid.—Mañana se reunirá en el Congreso la minoría radical socialista. Hablando con los informadores el señor Baeza Medina, ha negado que esta minoría fuera a delegar en don Marcelino Domingo la intervención en el debate del Estatuto. Dijo que en nombre de la minoría, intervendría él.

Madrid.—Presidida por el señor Lerroux, se reunió la minoría radical, con objeto de cambiar impresiones sobre el Estatuto catalán.

Terminó la reunión a la una y media de la tarde.

La referencia oficiosa la facilitó verbalmente el señor Lerroux, diciendo que se había nombrado una comisión encargada de redactar las bases a que ha de ajustarse la actitud de la minoría sobre el Estatuto catalán.

Se concretaron en las bases las opiniones formuladas en la reunión y tan pronto como estén redactadas volverá a reunirse la minoría.

Forman la comisión o ponencia, los señores Guerra del Río, Alvarez (don Basilio), Rey Mora y Vaquero.

La ampliación de lo tratado en la reunión de la minoría radical, dice que se sabe que hablaron los señores Guerra del Río, Abad Conde, Marraco, Alvarez y por último el jefe del partido radical.

En la reunión se reflejaron tres tendencias distintas: una, de defensa del Estatuto, que fué acogida por una pequeña minoría; otra, de zona templada y otra de franca oposición.

El señor Lerroux al oír a los oradores, dijo que con objeto de no coaccionar, no quería exponer su criterio sobre ciertos puntos y proponía que se redactaran unas bases que recogiera las tendencias opuestas, para volver a reunir la minoría y tomar un acuerdo definitivo sobre su actitud en la discusión del Estatuto Catalán.

Respetaré—dijo—el juicio y el pensamiento de los diputados radicales, pero conste que en un punto recibo mi libertad de conciencia e independiente-

Madrid.—En una de las secciones de la Cámara se reunió la minoría catalana.

A la salida, el señor Companys dijo a los periodistas que la reunión se había limitado a marcar la norma para la discusión, pues había varios diputados que querían intervenir en una misma cuestión.

Preguntado si seguirán manteniendo el voto particular, contestó que sólo cederán con aquello que se demuestre que es razonable.

Madrid.—La anterior manifestación del señor Companys, fué muy comentada en los pasillos del Congreso, dándosele un carácter de transigencia. El señor Abad Conde decía que a su juicio no podrá ser aprobado el Estatuto, sin que entren en vigor las leyes complementarias.

Respecto al orden público, pedimos—decía—que el Estado intervenga cuando lo crea conveniente, y no cuando lo consideren oportuno los catalanes. En cuanto a la enseñanza, queremos que los títulos que otorgan los centros catalanes sean luego revalidados por los tribunales de la nación.

Madrid.—Mañana se reunirá en el Congreso la minoría radical socialista. Hablando con los informadores el señor Baeza Medina, ha negado que esta minoría fuera a delegar en don Marcelino Domingo la intervención en el debate del Estatuto. Dijo que en nombre de la minoría, intervendría él.

Madrid.—Presidida por el señor Lerroux, se reunió la minoría radical, con objeto de cambiar impresiones sobre el Estatuto catalán.

Terminó la reunión a la una y media de la tarde.

La referencia oficiosa la facilitó verbalmente el señor Lerroux, diciendo que se había nombrado una comisión encargada de redactar las bases a que ha de ajustarse la actitud de la minoría sobre el Estatuto catalán.

Se concretaron en las bases las opiniones formuladas en la reunión y tan pronto como estén redactadas volverá a reunirse la minoría.

Forman la comisión o ponencia, los señores Guerra del Río, Alvarez (don Basilio), Rey Mora y Vaquero.

La ampliación de lo tratado en la reunión de la minoría radical, dice que se sabe que hablaron los señores Guerra del Río, Abad Conde, Marraco, Alvarez y por último el jefe del partido radical.

En la reunión se reflejaron tres tendencias distintas: una, de defensa del Estatuto, que fué acogida por una pequeña minoría; otra, de zona templada y otra de franca oposición.

El señor Lerroux al oír a los oradores, dijo que con objeto de no coaccionar, no quería exponer su criterio sobre ciertos puntos y proponía que se redactaran unas bases que recogiera las tendencias opuestas, para volver a reunir la minoría y tomar un acuerdo definitivo sobre su actitud en la discusión del Estatuto Catalán.

Respetaré—dijo—el juicio y el pensamiento de los diputados radicales, pero conste que en un punto recibo mi libertad de conciencia e independiente-

Madrid.—En una de las secciones de la Cámara se reunió la minoría catalana.

A la salida, el señor Companys dijo a los periodistas que la reunión se había limitado a marcar la norma para la discusión, pues había varios diputados que querían intervenir en una misma cuestión.

Preguntado si seguirán manteniendo el voto particular, contestó que sólo cederán con aquello que se demuestre que es razonable.

Madrid.—La anterior manifestación del señor Companys, fué muy comentada en los pasillos del Congreso, dándosele un carácter de transigencia. El señor Abad Conde decía que a su juicio no podrá ser aprobado el Estatuto, sin que entren en vigor las leyes complementarias.

Respecto al orden público, pedimos—decía—que el Estado intervenga cuando lo crea conveniente, y no cuando lo consideren oportuno los catalanes. En cuanto a la enseñanza, queremos que los títulos que otorgan los centros catalanes sean luego revalidados por los tribunales de la nación.

Madrid.—Mañana se reunirá en el Congreso la minoría radical socialista. Hablando con los informadores el señor Baeza Medina, ha negado que esta minoría fuera a delegar en don Marcelino Domingo la intervención en el debate del Estatuto. Dijo que en nombre de la minoría, intervendría él.

Madrid.—Presidida por el señor Lerroux, se reunió la minoría radical, con objeto de cambiar impresiones sobre el Estatuto catalán.

Terminó la reunión a la una y media de la tarde.

La referencia oficiosa la facilitó verbalmente el señor Lerroux, diciendo que se había nombrado una comisión encargada de redactar las bases a que ha de ajustarse la actitud de la minoría sobre el Estatuto catalán.

Se concretaron en las bases las opiniones formuladas en la reunión y tan pronto como estén redactadas volverá a reunirse la minoría.

Forman la comisión o ponencia, los señores Guerra del Río, Alvarez (don Basilio), Rey Mora y Vaquero.

La ampliación de lo tratado en la reunión de la minoría radical, dice que se sabe que hablaron los señores Guerra del Río, Abad Conde, Marraco, Alvarez y por último el jefe del partido radical.

En la reunión se reflejaron tres tendencias distintas: una, de defensa del Estatuto, que fué acogida por una pequeña minoría; otra, de zona templada y otra de franca oposición.

El señor Lerroux al oír a los oradores, dijo que con objeto de no coaccionar, no quería exponer su criterio sobre ciertos puntos y proponía que se redactaran unas bases que recogiera las tendencias opuestas, para volver a reunir la minoría y tomar un acuerdo definitivo sobre su actitud en la discusión del Estatuto Catalán.

Respetaré—dijo—el juicio y el pensamiento de los diputados radicales, pero conste que en un punto recibo mi libertad de conciencia e independiente-

Madrid.—En una de las secciones de la Cámara se reunió la minoría catalana.

A la salida, el señor Companys dijo a los periodistas que la reunión se había limitado a marcar la norma para la discusión, pues había varios diputados que querían intervenir en una misma cuestión.

Preguntado si seguirán manteniendo el voto particular, contestó que sólo cederán con aquello que se demuestre que es razonable.

Madrid.—La anterior manifestación del señor Companys, fué muy comentada en los pasillos del Congreso, dándosele un carácter de transigencia. El señor Abad Conde decía que a su juicio no podrá ser aprobado el Estatuto, sin que entren en vigor las leyes complementarias.

Respecto al orden público, pedimos—decía—que el Estado intervenga cuando lo crea conveniente, y no cuando lo consideren oportuno los catalanes. En cuanto a la enseñanza, queremos que los títulos que otorgan los centros catalanes sean luego revalidados por los tribunales de la nación.

Madrid.—Mañana se reunirá en el Congreso la minoría radical socialista. Hablando con los informadores el señor Baeza Medina, ha negado que esta minoría fuera a delegar en don Marcelino Domingo la intervención en el debate del Estatuto. Dijo que en nombre de la minoría, intervendría él.

Madrid.—Presidida por el señor Lerroux, se reunió la minoría radical, con objeto de cambiar impresiones sobre el Estatuto catalán.

Terminó la reunión a la una y media de la tarde.

La referencia oficiosa la facilitó verbalmente el señor Lerroux, diciendo que se había nombrado una comisión encargada de redactar las bases a que ha de ajustarse la actitud de la minoría sobre el Estatuto catalán.

Se concretaron en las bases las opiniones formuladas en la reunión y tan pronto como estén redactadas volverá a reunirse la minoría.

Forman la comisión o ponencia, los señores Guerra del Río, Alvarez (don Basilio), Rey Mora y Vaquero.

La ampliación de lo tratado en la reunión de la minoría radical, dice que se sabe que hablaron los señores Guerra del Río, Abad Conde, Marraco, Alvarez y por último el jefe del partido radical.

En la reunión se reflejaron tres tendencias distintas: una, de defensa del Estatuto, que fué acogida por una pequeña minoría; otra, de zona templada y otra de franca oposición.

El señor Lerroux al oír a los oradores, dijo que con objeto de no coaccionar, no quería exponer su criterio sobre ciertos puntos y proponía que se redactaran unas bases que recogiera las tendencias opuestas, para volver a reunir la minoría y tomar un acuerdo definitivo sobre su actitud en la discusión del Estatuto Catalán.

Respetaré—dijo—el juicio y el pensamiento de los diputados radicales, pero conste que en un punto recibo mi libertad de conciencia e independiente-

Madrid.—En una de las secciones de la Cámara se reunió la minoría catalana.

A la salida, el señor Companys dijo a los periodistas que la reunión se había limitado a marcar la norma para la discusión, pues había varios diputados que querían intervenir en una misma cuestión.

Preguntado si seguirán manteniendo el voto particular, contestó que sólo cederán con aquello que se demuestre que es razonable.

Madrid.—La anterior manifestación del señor Companys, fué muy comentada en los pasillos del Congreso, dándosele un carácter de transigencia. El señor Abad Conde decía que a su juicio no podrá ser aprobado el Estatuto, sin que entren en vigor las leyes complementarias.

Respecto al orden público, pedimos—decía—que el Estado intervenga cuando lo crea conveniente, y no cuando lo consideren oportuno los catalanes. En cuanto a la enseñanza, queremos que los títulos que otorgan los centros catalanes sean luego revalidados por los tribunales de la nación.

Madrid.—Mañana se reunirá en el Congreso la minoría radical socialista. Hablando con los informadores el señor Baeza Medina, ha negado que esta minoría fuera a delegar en don Marcelino Domingo la intervención en el debate del Estatuto. Dijo que en nombre de la minoría, intervendría él.

Madrid.—Presidida por el señor Lerroux, se reunió la minoría radical, con objeto de cambiar impresiones sobre el Estatuto catalán.

Terminó la reunión a la una y media de la tarde.

La referencia oficiosa la facilitó verbalmente el señor Lerroux, diciendo que se había nombrado una comisión encargada de redactar las bases a que ha de ajustarse la actitud de la minoría sobre el Estatuto catalán.

Se concretaron en las bases las opiniones formuladas en la reunión y tan pronto como estén redactadas volverá a reunirse la minoría.

Forman la comisión o ponencia, los señores Guerra del Río, Alvarez (don Basilio), Rey Mora y Vaquero.

La ampliación de lo tratado en la reunión de la minoría radical, dice que se sabe que hablaron los señores Guerra del Río, Abad Conde, Marraco, Alvarez y por último el jefe del partido radical.

En la reunión se reflejaron tres tendencias distintas: una, de defensa del Estatuto, que fué acogida por una pequeña minoría; otra, de zona templada y otra de franca oposición.

El señor Lerroux al oír a los oradores, dijo que con objeto de no coaccionar, no quería exponer su criterio sobre ciertos puntos y proponía que se redactaran unas bases que recogiera las tendencias opuestas, para volver a reunir la minoría y tomar un acuerdo definitivo sobre su actitud en la discusión del Estatuto Catalán.

Respetaré—dijo—el juicio y el pensamiento de los diputados radicales, pero conste que en un punto recibo mi libertad de conciencia e independiente-

Madrid.—En una de las secciones de la Cámara se reunió la minoría catalana.

A la salida, el señor Companys dijo a los periodistas que la reunión se había limitado a marcar la norma para la discusión, pues había varios diputados que querían intervenir en una misma cuestión.

Preguntado si seguirán manteniendo el voto particular, contestó que sólo cederán con aquello que se demuestre que es razonable.

Madrid.—La anterior manifestación del señor Companys, fué muy comentada en los pasillos del Congreso, dándosele un carácter de transigencia. El señor Abad Conde decía que a su juicio no podrá ser aprobado el Estatuto, sin que entren en vigor las leyes complementarias.

Respecto al orden público, pedimos—decía—que el Estado intervenga cuando lo crea conveniente, y no cuando lo consideren oportuno los catalanes. En cuanto a la enseñanza, queremos que los títulos que otorgan los centros catalanes sean luego revalidados por los tribunales de la nación.

Madrid.—Mañana se reunirá en el Congreso la minoría radical socialista. Hablando con los informadores el señor Baeza Medina, ha negado que esta minoría fuera a delegar en don Marcelino Domingo la intervención en el debate del Estatuto. Dijo que en nombre de la minoría, intervendría él.

Madrid.—Presidida por el señor Lerroux, se reunió la minoría radical, con objeto de cambiar impresiones sobre el Estatuto catalán.

Terminó la reunión a la una y media de la tarde.

La referencia oficiosa la facilitó verbalmente el señor Lerroux, diciendo que se había nombrado una comisión encargada de redactar las bases a que ha de ajustarse la actitud de la minoría sobre el Estatuto catalán.

Se concretaron en las bases las opiniones formuladas en la reunión y tan pronto como estén redactadas volverá a reunirse la minoría.

Forman la comisión o ponencia, los señores Guerra del Río, Alvarez (don Basilio), Rey Mora y Vaquero.

La ampliación de lo tratado en la reunión de la minoría radical, dice que se sabe que hablaron los señores Guerra del Río, Abad Conde, Marraco, Alvarez y por último el jefe del partido radical.

En la reunión se reflejaron tres tendencias distintas: una, de defensa del Estatuto, que fué acogida por una pequeña minoría; otra, de zona templada y otra de franca oposición.

El señor Lerroux al oír a los oradores, dijo que con objeto de no coaccionar, no quería exponer su criterio sobre ciertos puntos y proponía que se redactaran unas bases que recogiera las tendencias opuestas, para volver a reunir la minoría y tomar un acuerdo definitivo sobre su actitud en la discusión del Estatuto Catalán.

Respetaré—dijo—el juicio y el pensamiento de los diputados radicales, pero conste que en un punto recibo mi libertad de conciencia e independiente-

Madrid.—En una de las secciones de la Cámara se reunió la minoría catalana.

A la salida, el señor Companys dijo a los periodistas que la reunión se había limitado a marcar la norma para la discusión, pues había varios diputados que querían intervenir en una misma cuestión.

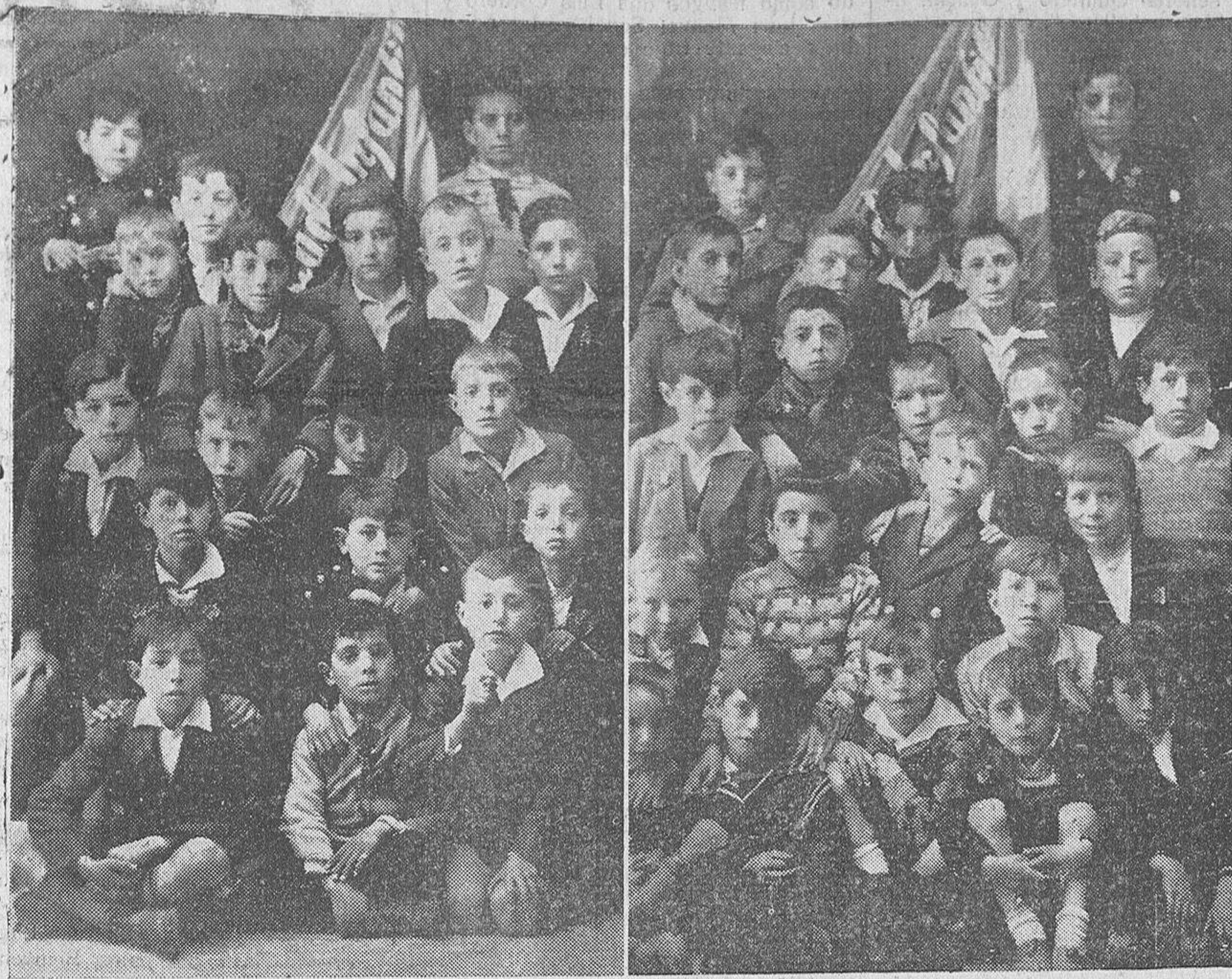
Preguntado si seguirán manteniendo el voto particular, contestó que sólo cederán con aquello que se demuestre que es razonable.

Madrid.—La anterior manifestación del señor Companys, fué muy comentada en los pasillos del Congreso, dándosele un carácter de transigencia. El señor Abad Conde decía que a su juicio no podrá ser aprobado el Estatuto, sin que entren en vigor las leyes complementarias.

Respecto al orden público, pedimos—decía—que el Estado intervenga cuando lo crea conveniente, y no cuando lo consideren oportuno los catalanes. En cuanto a la enseñanza, queremos que los títulos que otorgan los centros catalanes sean luego revalidados por los tribunales de la nación.

Madrid.—Mañana se reunirá en el Congreso la minoría radical socialista. Hablando con los informadores el señor Baeza Medina, ha negado que esta minoría fuera a delegar en don Marcelino Domingo la intervención en el debate del Estatuto. Dijo que en nombre de la minoría, intervendría él.

# PEÑARANDA, REPUBLICANA



En este grupo está la Junta Directiva de la "SIR"

Y en éste, figuran los demás afiliados

(Fotos Gil)

de criterio, para defenderlo en el salón de sesiones. Este punto es el referente a la intangibilidad de la soberanía nacional. La reunión que proyectaba celebraba la minoría radical esta noche, ha quedado aplazada para mañana por la mañana.

## LO QUE DICEN LOS DIPUTADOS CATALANES

Madrid.—Los diputados catalanes decían que el Estatuto se aprobará, porque la campaña que se realiza ha causado efectos contraproducentes.

Se notan ya en distintos sectores mayor transigencia. Aprobado el Estatuto, la opinión, se olvidará de las campañas actuales.

Se ha elaborado el Estatuto tomando como norma Prusia y Baviera.

El Estatuto dicen los catalanes que vigoriza la soberanía nacional. Se cederá en cuanto sea razonable en la cuestión relativa a la Hacienda.

Consideran una equivocación establecer dos universidades en Barcelona, pues sería fomentar el españolismo y el catalanismo.

Creían que se debía establecer la Universidad mixta.

## LA MINORIA SOCIALISTA

Madrid.—Esta noche se reunió la minoría socialista, asistiendo los tres ministros del partido.

Entre otros asuntos, se cambiaron extensas impresiones sobre el Estatuto catalán.

## EL VOTO PARTICULAR DEL SEÑOR CALDERÓN

Madrid.—El ex ministro monárquico señor Calderón, ha entregado en la mesa del Congreso, el voto particular que formula el informe de la comisión de presupuestos sobre el proyecto del Estatuto Catalán, en su parte económica.

## LA COMISION DE ESTATUTOS

Madrid.—Se reunió en la sección cuarta del Congreso la Comisión de Estatutos, que presidió don Luis Bello.

Dijo a los periodistas que la reunión había tenido por objeto el examen de los votos particulares y enmiendas presentadas al dictamen del Estatuto de Cataluña, tomándose acuerdos sobre algunos puntos del dictamen y sobre corrección de estilo.

Terminó diciendo el señor Bello que en estas reuniones se trata principalmente de mantener la cohesión en el seno de la comisión, ante el próximo debate.

## LA COMISION DE GUERRA

Madrid.—También se reunió la Comisión permanente de Guerra para estudiar el proyecto de Ley de Reclutamiento y los ascensos de la Oficialidad.

Se nombró una ponencia, que llevará el informe a la próxima sesión.

## LA DE PRESUPUESTO

Madrid.—En otra de las secciones de la Cámara se reunió la Comisión de Presupuestos, tratándose en ella del informe emitido sobre el Estatuto catalán en la parte de Hacienda y especialmente en la parte financiera del Estatuto.

Parece ser que en la diferencia entre los ingresos y gastos será de más de 55 millones a favor de Cataluña.

## LA COMISION DE SANIDAD

Madrid.—Asimismo se reunió la Comisión de Sanidad, acordando que sea de la exclusiva competencia del Estado apoyar las solicitudes de los médicos forenses y el acoplamiento de las disposiciones vigentes sobre las aspiraciones de los médicos de baños.

Se acordó que para el régimen de Sanidad del Congreso haya dos médicos con cinco mil pesetas cada uno y dos ayudantes con 3.000, nombrados por oposición.

## Noticias del día

### LA NOTA DE LA U. G. T.

Madrid.—La U. G. T. ha facilitado una nota a la prensa condoliéndose de la resistencia del Parlamento para aprobar el proyecto de ley de las Delegaciones de Trabajo.

Esa resistencia, dice la nota que demuestra que algunos partidos rechazan la política social de la República. Se añade que los obreros reclamarán a los republicanos que cumplan los compromisos que contrajeron en la revolución. Los obreros no se dejarán de ninguna manera burlar. Piden al Parlamento que apruebe con urgencia la Reforma agraria.

### UNA QUERRELLA CRIMINAL CONTRA DON ALFONSO DE BORBON

Madrid.—Ante el juzgado de guardia se ha presentado una querrela criminal contra don Alfonso de Borbón, por facilitar éste, en un juicio que se le sigue, un documento mercantil completamente falso.

La querrela va suscrita por el procurador señor Correa y el abogado señor Jiménez Asúa, a nombre de don Alfonso Sanz.

### DILIGENCIAS SUMARIALES POR EL COMLOT CONTRA EL SEÑOR AZANA. - DECLARACIONES DE LA MUJER DE LAHOZ Y DE SANTIQUOSA

Madrid.—Ante el juez instructor de las diligencias sumariales por el complot tramado contra el jefe del Gobierno, ha prestado declaración doña Mercedes Comi.

Parece ser que declaró que si su marido realizaba algo punible, era debido a los amigos.

A continuación declaró Santiguosa.

Se sabe que el pistolero Lahoz estuvo empleado en el Palacio de Oriente, encargado de la calefacción y que se dedicó a fomentar la constitución de Sindicatos libres en Madrid.

Lahoz se muestra muy optimista y dice que le gestionan el asunto personas muy elevadas.

Creo también que pasará a la Historia como un hombre célebre y abnegado.

Parece ser que se nombrará en este asunto un juez especial.

El pistolero Francisco Soria, se ha averiguado que fue quien agredió a Indalecio Prieto en el Cinema Europa, durante la conferencia de don Miguel de Unamuno, en los tiempos de la dictadura de Berenguer.

### MUJER DESTROZADA POR EL METRO

Madrid.—En la estación del Metro de la calle de Goya, un tren arrolló a una mujer, destruyéndola horriblemente.

No ha podido ser identificada.

### EL NUEVO DIRECTOR SUPERIOR DE POLICIA

Madrid.—Con las formalidades de costumbre, se ha posesionado de su cargo el nuevo Director Superior de Policía don Francisco Chaval.

### DEL TIEMPO PROBABLE

Tras del régimen de lluvias se «pronostica» que tendremos un verano seco

¿Qué tiempo hará en España hasta la época de la recogida de la cosecha? Por ahora parece el más favorable. Sol y agua van dándose en una alternancia que se diría dosificada por el más sabio de los labradores. Pero ¿y después?

No es fácil predecir el tiempo para tan lejana fecha. Los pronósticos se fundan en el estado atmosférico reinante en los tres o cuatro días anteriores y alcanzan a los tres o cuatro días posteriores. Para predecir el tiempo para períodos más largos, meses o estaciones del año, necesita el meteorólogo acudir a la inspección y estudio de fenómenos extraterrestres. Uno de estos fenómenos, que influyen en el estado del tiempo, es la intensidad de la radiación solar. Esta no es constante, sino que está sometida a variaciones.

El astrónomo americano estudió en 1919 en una altiplanicie de los Andes chilenos la intensidad solar, averiguando que es más baja en la época en que tan manchas solares están en el máximo o en el mínimo y es más alta entre ambos períodos. Estos resultados fueron confirmados no sólo en el tiempo transcurrido entre 1919 y 1931, sino retrospectivamente en los cien años anteriores. Según estas observaciones, los meses de verano han sido casi siempre secos, muy secos, dos años antes de que las manchas solares llegaran al mínimo. Así, en 1876, 1887, 1899, 1911 y 1921. Aunque faltan datos de la precipitación de aguas, sin embargo, se ha podido confirmar la ley desde 1690, por lo que dicen las viejas crónicas.

El sol se acerca en estos momentos al mínimo de manchas que alcanzará en 1933 y 1934, y como los dos últi-

## LA "SIR"

¿Qué hay por Peñaranda?—nos dijo "Theudía" el camarada fraternal, el otro día en Salamanca: ¿Qué es eso de la "SIR"?

—¡Hombre!—le contestamos. Una cosa sería y simpática. Ya nos han hecho la misma pregunta en Madrid.

La "SIR" (Sociedad Infantil Republicana), ha nacido al impulso espontáneo de unos hombrillos, el mayor de doce años, que sin asesoramiento de ninguna persona mayor, funciona como la agrupación política de más relieve en Peñaranda.

La componen cuarenta "hombrecitos del mañana", que han "posado para EL ADELANTO", cobijados bajo su enseña patriótica, que es la bandera republicana española, después de haber celebrado su junta general el 1.º de Mayo, a la terminación de la manifestación celebrada, a la que asistieron, con el mismo fervor que a saludar a don Marcelino Domingo.

Es curioso saber cómo funciona esta sociedad de republicanos comprensivos.

Van aprobando el reglamento por artículos.

El 1.º dice: Esta sociedad tiene por objeto hacer bien por España. Art. 2.º Estamos dispuestos a defender la República. Art. 3.º Hay que respetar los órdenes del Reglamento. Art. 4.º Al paño de la bandera nacional hay que descubrirse.

En un destaralado salón, donde hay unas vigas que sirven de escaño a los afiliados, tienen sus reuniones y la palabra se concede por turno riguroso.

Ya tienen sus socios protectores y talararios de recibos. Las cuotas son cobradas a domicilio, por toda la directiva y algunos afiliados más, aunque merezca a todos la confianza de los recaudadores. Nos dicen que es que desean todos participar de la alegría que produce la cobranza a sus amigos!

Hoy continúa la aprobación del artículo, con las formalidades debidas, para completar el reglamento. De la misma forma se hicieron la designación de cargos y los debates llevan toda la corrección necesaria.

bles. Van aprobando el reglamento por artículos.

El 1.º dice: Esta sociedad tiene por objeto hacer bien por España. Art. 2.º Estamos dispuestos a defender la República. Art. 3.º Hay que respetar los órdenes del Reglamento. Art. 4.º Al paño de la bandera nacional hay que descubrirse.

En un destaralado salón, donde hay unas vigas que sirven de escaño a los afiliados, tienen sus reuniones y la palabra se concede por turno riguroso.

Ya tienen sus socios protectores y talararios de recibos. Las cuotas son cobradas a domicilio, por toda la directiva y algunos afiliados más, aunque merezca a todos la confianza de los recaudadores. Nos dicen que es que desean todos participar de la alegría que produce la cobranza a sus amigos!

Hoy continúa la aprobación del artículo, con las formalidades debidas, para completar el reglamento. De la misma forma se hicieron la designación de cargos y los debates llevan toda la corrección necesaria.

Case curioso fué la discusión del problema religioso. Enfocado el problema con marcado carácter radical, la mayoría opinó o contrario, reconociendo, según datos que proporcionaron los directivos a un periodista local, que la Iglesia y la República no son incompatibles. Además, la disciplina en la "SIR" es un detalle importantísimo. Fueron expulsados tres socios porque no querían asistir a la manifestación que se celebró el 14 de Abril y cometieron la imperdonable falta de calificarla de boba.

Son niños que no juegan a la política. El juego quédese para los mayores. Quién sabe lo que han de llegar a ser en la vida estos simpáticos republicanos, que se agrandan a la vista de los peñarandinos y que merecen el respeto de todo ciudadano!

Nosotros saludamos a la "SIR" y nos complace y enorgullece haber sido los primeros que hemos dado a conocer la sociedad infantil republicana, quizá hoy la única en España.

DUEÑAS

## A los estudiantes de la carrera de Comercio ante el IV Congreso Nacional de Titulares mercantiles

Hace unos días, apareció en las columnas de este periódico un artículo, llamando la atención a todos los que se hallan en posesión de Título Mercantil, sobre la conveniencia de intervenir y elevar una moción ante el IV Congreso Nacional de Titulares Mercantiles, que se celebrará en Madrid del 24 al 30 de Mayo del corriente año. En él exponía mi compañero y buen amigo Vicente Pérez, las ventajas y conocimientos que pudieran derivarse de dicho Congreso, no solamente por la competencia de las personas que habrán de concurrir a él, sino también por la trascendencia de las materias que han de discutirse, en las que entrará muy principalmente la reforma de la enseñanza, y las aspiraciones de la clase que representa.

El silencio por parte de aquellos a

quienes principalmente iba dirigido para que tomaran la iniciativa de convertir en hechos la idea proyectada, no debe prolongarse, dada la proximidad de su celebración.

Los señores Bullón, Velasco y Martín Molinero que tanto cariño han demostrado en otras ocasiones por los intereses de la clase escolar mercantil, son los llamados a promover una reunión tanto de titulares como de escolares, al objeto de sintetizar en ella los puntos de vista a acordar con respecto al referido congreso. Fácilmente se podía delegar en alguna persona la representación de Salamanca para llenar una propuesta resumiendo los acuerdos adoptados, o al menos afirmando con nuestra adhesión los que allí se adopten.

De la importancia de este congreso da idea el haber sido declarado oficial por el Gobierno, el estar representados en él todos los colegios de Peritos, profesores e Intendentes Mercantiles de España, así como también la asistencia de dos profesores por cada una de las Escuelas de Comercio, contando con la adhesión y simpatía de los estudiantes mercantiles. Las resoluciones que en él se acuerden hace suponer que sean de positivos beneficios para los titulados y de extraordinario interés para los estudiantes ya que en él se tratará de la reforma de estos estudios; por lo tanto es de creer que no caiga en el olvido este nuevo llamamiento ya que tan íntimamente nos afectarán las resoluciones que hayan de recaer; de las que dependerá en parte el prestigio de la carrera y el porvenir de los estudiantes; a este fin van dirigidas estas líneas que no tienen otro objeto que propugnar por la idea de mi querido compañero, para venga prontamente convertida en realidad.

L. BLANCO GARCIA

## El Adelanto

TIENE CONTRATADO CON LA SOCIEDAD TELEFONICA UN ABONO DE SESENTA MINUTOS DIARIOS DE CONFERENCIA CON MADRID

## La velada de los estudiantes católicos del Magisterio

En el salón de actos del Colegio de San José, se verificó ayer tarde una velada organizada por la Federación de Estudiantes Católicos del Magisterio, en obsequio de sus familiares y protectores.

La fiesta estuvo concurridísima. El presidente de la Asociación, señor Plaza Rodríguez, hizo un breve discurso de presentación.

A continuación, las señoritas E. García-Bernalt y E. Rasueros, ejecutaron primorosamente al piano el vals de F. Burmüller "El judío Errante", siendo objeto de las más cariñosas y entusiastas ovaciones y teniendo que tocar otras varias obras, ante los aplausos del público.

El señor D. Tajadura, recitó el monólogo "La erudición de Batícola", otro titulado "Que vida más loca!", por el señor Herrero y el tenor señor Prieto, cantó la canción "La de los ojos azules", siendo acompañado al piano por la señorita J. Prieto.

En la segunda parte, pronunció un discurso la señorita C. Sánchez Cuadrado y seguidamente se puso en escena la zarzuela en un acto "Los nietos de su abuelo", que fué interpretada por el cuadro artístico de la Asociación. El maestro Parada, tuvo a su cargo la parte musical.

La señorita P. Rasueros, recitó una poesía titulada "El Crucifijo de mi madre", el señor Herrero, volvió a recitar otro monólogo y por último el coro de señoritas de la Asociación, cantó "Estrellita marinera", que fué dirigido por la señorita E. Rasueros.

Todos los participantes de la fiesta, fueron objeto de grandes aplausos. Se proyectaron algunas películas.

## El Estatuto catalán y las asociaciones patronales de Castilla, León y Asturias

La asamblea de Valladolid

Como anunciamos oportunamente, se celebró el pasado miércoles, en Valladolid, la asamblea de Asociaciones Patronales de Castilla la Vieja, León y Asturias, convocada por la Asociación Patronal de Comercio e Industria de Valladolid, para deliberar sobre la actitud que habrán de adoptar ante el Estatuto catalán.

Representando a la Patronal de Salamanca, marcharon a Valladolid, don Luis Maeso, don Julio Ibáñez Rodríguez y don Ángel Muñoz. Asistieron también representantes de las distintas provincias convocadas.

En la reunión se adoptaron las siguientes conclusiones:

Primera.—Considerando que la prosperidad de la región catalana tiene su asiento más firme en la asistencia que le ha prestado el resto de las regiones españolas, la sociedad que implica la aprobación de su Estatuto tal cual está proyectado, constituye un desmedido afán de exclusivismo; que produce un sentimiento y una ofensa para las restantes regiones de nuestro pueblo. Un sentimiento, por a marcada tendencia separatista que fluye de articulado del proyecto del Estatuto, y una ofensa, no sólo por el desprecio de cuantas instituciones integran las características históricas de nuestra personalidad nacional, sino por la intrínseca negación de capacidad política supuesta en las demás regiones para disfrutar de las mismas prerrogativas que Cataluña, con olvido, al mismo tiempo, de la defensa de los problemas de carácter general que en los actuales momentos afectan a la República española.

Segunda.—Que en consecuencia de lo expuesto y en evitación de un régimen de desigualdades y privilegios, se rehace en absoluto el proyecto de Estatuto dictaminado por la Comisión Especial del Congreso.


Tercera.—En virtud de derechos constitucionales se concede un Estatuto a la Región Catalana, el régimen autónomo que se la otorgase habría de ser con la ineludible condición de poderse aplicar íntegramente a las demás regiones españolas que lo soliciten.

Cuarta.—Que considerando la integridad de la Nación Española, la no pueden ni deben fraccionarse ni cederse a ninguna Región los atributos de su soberanía, entre los cuales comprendemos como fundamentales el idioma oficial único, la enseñanza, la administración de justicia, la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley y el régimen contributivo directo, tanto territorial como industrial, para sostenimiento de las cargas comunes del Estado.

Quinta.—Para atender al sostenimiento de los servicios que se les entreguen, se concertarán, previo meditado estudio, las compensaciones equitativas representadas por coeficientes sobre las contribuciones, cuyo cobro directo se reservará el Estado. Esta compensación y coeficientes, tendrán vigencia por un período de tres años y se modificarán al término de cada plazo con vista a las realidades contributivas y gastos de la Región.

Sexta.—Que si fuera aprobado por las Cortes el Estatuto Catalán en cualquiera de las formas proyectadas y sin tenerse en cuenta las demás peticiones contenidas en las conclusiones precedentes, estas Asociaciones Patronales, con el mayor sentimiento, lejos de considerar a Cataluña como región hermana se verían obligadas a considerarla en una situación de extranjería, recomendando a todos sus asociados la cesación desde tal momento, de todas las relaciones mercantiles e industriales, que con ella existieran.

Séptima.—Que se interese a toda clase de autoridades regionales y muy principalmente de los representantes en Cortes de las provincias a que pertenecen las Asociaciones reunidas, la defensa en el Parlamento de las bases precedentes.



EL SEÑOR

# Don Eusebio Hernández Baquero

DIRECTOR JUBILADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES DE BENEFICENCIA

## falleció en Salamanca, el día 5 de Mayo de 1932

a los setenta años de edad

### después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

## D. E. P.

Su afligida esposa, Ascensión González Polo; hermanas, Teresa y Consuelo; sobrina, Ursula González Fernández; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia,

Suplican a sus amigos eleven a Dios Nuestro Señor una oración por el eterno descanso del alma del finado y asistan a la conducción del cadáver y funeral, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, viernes, 6, a las seis de la tarde.  
 Casa mortuoria: Paseo de las Carmelitas, número 55.  
 Funeral: El sábado, 7, a las once de la mañana.  
 Iglesia parroquial: San Juan Bautista.

El duelo se despidе en la Puerta de San Bernardo e Iglesia, respectivamente.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

El Excmo. Sr. Obispo concede las indulgencias en la forma acostumbrada.  
 Agencia funeraria Nuestra Señora del Carmen

# "EL ADELANTO" EN ALBA DE TORMES

Con toda fidelidad se cumplió el programa trazado por la directiva de la Sociedad Obrera de Alba de Tormes, para festejar la fiesta de 1.º de Mayo.

A las diez y media, como estaba anunciado, se abrió la sesión con el domicilio social abarrotado de público. Hizo uso de la palabra el joven Lorenzo Gómez, para presentar a sus compañeros la impresión que a él le producía el espectáculo de los obreros sin trabajo. Supto mover el ánimo del auditorio a la consideración del cuadro que ofrece la infancia depauperada y misera, en comparación con el desfile que él ha presenciado de perros de caza ocupando automóviles, rodeados de toda clase de cuidados y atenciones; no comprende cómo puede ser que haya niños con hambre y animales que viven con las comodidades que merecen las personas. Le extraña que la sociedad actual tolere tan irritantes desigualdades y afirma que la juventud actual, que se educa en diferente condición, sabrá acabar con esta injusticia social. Mereció calurosos aplausos.

Le siguió en el uso de la palabra el asociado Gregorio Carrasco, del ramo de campesinos, que supo expresar con acierto la situación del obrero campesino, comparado con los demás, ante la Ley de accidentes del trabajo, consideración social, jornada, etc. etc.

Demostó los sacrificios que realiza el obrero del campo y lo deficiente de la recompensa a su labor diaria, la resignación del obrero sin que haya podido conseguir las aspiraciones de la clase, hasta el momento actual, que las leyes que se dictan reconocen una importancia merecida al campesino y tratan de colocarle en la situación que merece por sus grandes sacrificios y su reconocida utilidad. Invita a la unión como medio de conseguir las aspiraciones de la clase y está seguro de que se aproxima la hora de la redención de los campesinos. Como su anterior compañero fue ovacionado.

A continuación dió su anunciada conferencia el secretario de la Asociación, señor Sinobas, sobre las características de un Gobierno republicano.

De manera clara y sencilla expuso ante el numerosísimo auditorio—que incapaz el salón hubo de quedar gran parte en la calle—los caracteres de un Gobierno republicano, sus diferencias fundamentales con las monarquías y antigüedad del mismo, estudiando las naciones de Europa que lo tienen adoptado como forma de Gobierno. Hizo un estudio detallado de los poderes del Estado y de las clases de Repúblicas según el ejercicio de los mismos, terminando con el estudio de las Repúblicas unitarias y federales en su relación con el federalismo en España.

La amena charla del señor Sinobas fué premiada con calurosos aplausos. Terminó el acto con un bello discurso del presidente de la Asociación, señor Sánchez y Sánchez, que cautivó a los oyentes al hablar sobre libertad y trabajo, pleno de doctrina y elocuencia.

Pintó con rasgos enérgicos, plenos de virilidad, el espectáculo de la clase obrera desenvolviéndose en la sociedad capitalista y comparó la situación del proletariado en la socialista. Se refirió, después, al obrero del campo en relación con la situación por que ha pasado y el porvenir que se le depara cuando, en breve, se realicen los proyectos de reforma agraria que la República lleva a las Cortes para su estudio y aprobación, haciendo un vibrante llamamiento a los obreros para que no se dejen seducir de los que ahora dicen querer atenderlos, cuando ven que las organizaciones obreras se prestan a dar la batalla a los opresores de siempre.

La elocuente oración mereció aplausos entusiastas en diferentes momentos y una ovación cerrada al final.

Acto seguido se organizó la manifestación para llevar al Ayuntamiento las conclusiones que eleva la Sociedad al Gobierno. Precedía la banda de música entonando el Himno de Riego. Seguía la directiva en pleno, con la Sección de oficios varios y su bandera. A continuación, la Sección del ramo de la construcción, con la suya; después la de campesinos, que portaban también su enseña y últimamente la bandera de

la Sociedad de Terradillos, con sus afiliados y numerosa representación de sociedades de pueblos próximos a la villa.

Por la calle de Sánchez Llevot se dirigió a la Plaza Mayor y en el Ayuntamiento hizo entrega de las conclusiones, que se refieren a la parcelación de la dehesa, revisión de bienes comunales, pantano de la Maya, nombre de Pablo Iglesias a una plaza y otras de interés local, las cuales, de satisfacerlas, remediarían del todo la agudísima crisis obrera de la villa.

Después siguió la manifestación por otras principales calles de la población hasta terminar en el teatro, para depositar las banderas de las sociedades, que habían de utilizarse en la función de la noche.

Merece consignarse como un hecho elogioso, la corrección y mesura de la manifestación, como único en la historia societaria de Alba, tanto por el número como por la prueba de civilidad dada; es un detalle de alta significación para los que sepan ver y deducir consecuencias.

Por la tarde, en la Casa Social, se dió un baile que estuvo concurridísimo. Por la noche, a las diez y media, se celebró la velada organizada por elementos de la Sociedad Obrera. Al alzarse el telón, con el teatro atestado, apareció el escenario engalanado con las banderas de las secciones. Una escalinata en el centro le ocupaban; en el remate, la niña Presentación Rodríguez, envuelta en los pliegues de la bandera nacional, simbolizando la República; a sus pies, un joven estudiante, considerando ante un libro abierto. Diez jóvenes, con los emblemas y útiles de las artes y oficios, aparecían como protegidos por la simbólica figura, iluminada con los respaldos de una antorcha en su mano derecha... En esto, un pobre anciano demacrado, trémulo, que avanza hasta el medio y recita una fervorosa oración, implorando el pan en la tierra a los hombres de buena voluntad.

Un anciano que relata su vida de trabajo y fatigas, de privaciones y miserias, y señala el contraste de su situación presente con la esperanza de un porvenir halagüeño, como merece el trabajador en el caso de su vida. Una oración fervorosa y plena de emoción. Una súplica, un deseo ardientísimo de que la República ampare a sus hermanos, obreros todos, con una protección eficaz, digno galardón a toda una vida de sacrificios y dolor, que no debe de ser—como la de casi todos—que al llegar a viejos, obtienen como premio (!!) un cayado y un zurrón para ir de puerta en puerta a implorar una limosna... Una ovación en la que premió el auditorio al actor (J. Amores), y al autor (J. Sánchez y Sánchez).

A continuación se puso en escena el gracioso juguete cómico del autor local J. Sánchez, titulado "¡Qué delicia!", en el que Lorenzo Vicente, Justina Delgado y Goyita López, cosecharon nutridos aplausos en sus respectivos papeles, lo mismo que José López y Antonio Delgado, en los suyos.

Después se representó la comedia de los señores Quintero y Guillén, titulada "Los caballeros", que fué sacada a la mayor perfección por las bellísimas Joaquina Delgado, Remedios López, Isabel Sánchez, Justina Delgado, Goyita Gómez, Lorenza Vicente y Mónica González, con los jóvenes Delgado (A.), López (J.), Martín (D.), Delgado (J.), Pérez (A.), González (P.), Vicente (P.), Sánchez (S.), Crespo (C.), García (J.), López (E.) y García (I.), todos ellos como verdaderos artistas, siendo largamente ovacionados, tanto actrices como actores, por el numeroso público que llenaba la sala.

El joven maestro nacional, don Antonio Bázquez, cantó, con sumo gusto, el tango "Luces de Buenos Aires", titulado "Tomo y obligo", siendo premiada su actuación por una formidable salva de aplausos. No quiero cerrar esta reseña sin antes enviar mi enhorabuena al joven presidente de la Sociedad Obrera, don José Sánchez y Sánchez, que con tanto entusiasmo y dignamente desempeña su cargo, al igual que el secretario de dicha sociedad, don Jesús A. Sinobas, por la brillante organización de los actos celebrados el domingo.

Una boda. En la iglesia de San Juan Bautista, de esta villa, y en el altar de la Inmaculada, se celebró el enlace matrimonial de la bella y simpática señorita Flores Acevedo Barrado, hija de los propietarios de esta villa don Pedro Acevedo y doña Alejandra Barrado, con el joven agricultor don Andrés Domínguez Benito, hijo de los también propietarios don Antonio Domínguez y doña Sebastiana Benito. Apadrinaron la solemne ceremonia,

la bellísima señorita Bernardina Domínguez, hermana del novio y don Patrocino Rueda, tío de la novia, firmando como testigos don Luis Cordero y don Juan Manuel Sánchez. La novia lucía elegante traje de calle de crêpe-georgette.

A los numerosos invitados les fué servido, en el Hotel Merás, un succulento banquete, formándose después animado baile en el salón de don Miguel Elices.

Los novios, a quien deseamos eterna fama de miel, salieron en viaje de novios para Madrid y otras capitales.

Otras noticias. Con gran brillantez se está celebrando el mes de las flores en honor de la Inmaculada, organizado por las Hijas de María y Teresa de Jesús. El altar donde está la imagen de la Virgen, está adornado con exquisito gusto, mereciendo por ello grandes elogios las camareras de la Inmaculada, señoritas Humbelina Iglesias y Amalia Escudero.

—Han salido para Valladolid después de haber pasado una temporada en esta, las bellas señoritas Mercedes y Pacita F. Feijó Sánchez Bordona, con su hermano Pepe.

—También ha estado en esta pasando unos días, con sus amigos los señores de González Narros, el catedrático de la Academia Cervantes, de Salamanca, don Salvo Moro Morfiño y su sobrinito Miguel.

—Está pasando una temporada en esta villa con sus hermanos, la bella señorita de Beña, Elisa Boyero.

—El día primero del corriente celebró su santo la simpática señorita Felipa Jiménez Bullón, siendo muy felicitada por sus amistades.

EL CORRESPONSAL. Alba, 4-5-32.

Atención, mucha atención. Suelo y muebles al instante adquieren brillo radiante con Encáustico Alirón.

BOLSAS. Madrid. En la última semana se ha caracterizado como nunca de receloso este mercado. Hasta para Explosivos le ha faltado el franco entusiasmo con que generalmente está dispuesto a acoger las noticias optimistas sobre la explotación, las cuales presentan en los últimos días un enorme aumento en la producción y una superación en la calidad que gana la preferencia en el consumo extranjero.

Las navieras se presentan algo más firmes y las siderúrgicas algo abandonadas.

DESEDE CIUDAD RODRIGO. Regresa el Ayuntamiento de conferenciar con el gobernador, continuando todo igual por ahora.

Como anunciamos, fué el pleno del Ayuntamiento a Salamanca, citado por el señor gobernador civil de la provincia, para conferenciar y dar solución a la crisis municipal, motivada por la dimisión del cargo de alcalde presentada por don Juan Aparicio Ruano, cuya dimisión estaba dispuesta la Corporación a admitírsela, siempre que se hiciera cargo de la Alcaldía el señor González Riesco; mas como este señor no solamente no acepta el cargo, sino que renuncia el de teniente alcalde y además, como ninguno de los restantes concejales quiere hacerse cargo del mando, esto es lo que ha motivado la llamada hecha por el gobernador al Ayuntamiento a Salamanca el miércoles pasado, donde celebraron una larga conferencia con la primera autoridad de la provincia, de cuya conferencia parece que no ha resultado nada, puesto que al regresar los concejales preguntamos el resultado y parece ser que todo continúa igual sin variación alguna "por ahora", aunque suponemos no sea por mucho tiempo.

Notas de Sociedad. Después de pasar una larga temporada en Barcelona ampliando sus conocimientos en la pintura ha regresado el pintor decorador don Rafael Cuadrado.

—Han estado en ésta la preciosa señorita Isidora García Velasco, de la Nava del Rey y la niña Dolores Matías García.

—El día 13 del actual se cumple el primer aniversario del fallecimiento de doña Cristeta Gallego Gorriero.

Por su eterno descanso se celebrará un funeral en Castillejo de Martín Viejo el 9 del actual y en la parroquia de San Pedro, de esta ciudad. A su viudo, don Vidal Sánchez y hijos políticos, don José y don Germán Ramos, reiteramos nuestro sentido pésame.

—Encuétrase enfermo de algún cuidado, el ingeniero jefe de las obras del Pantano, don José María Mena.

—Marcharon para Madrid, don Ignacio de Elias San Martín y la elegante señorita Victoria Martín Montero, de Aldea del Obispo.

—Para Salamanca, el abogado-procurador don Ildefonso García Álvarez y señora.

—Previo examen ha ingresado en el Cuerpo de Guardias de Asalto, el joven mirabrigense don Rafael Apola.

—Ha llegado de Lumbrales la bella señorita Eladia Sánchez, la cual pasará una temporada en ésta.

—Ha llegado de Madrid, el abogado y presidente de la Federación Agrícola Mirabrigense, don Jesús Sánchez Arjona y de Velasco.

S. VEGAS ARRANZ. POR HABER DEJADO LA LABRANZA, se vende una pareja de mulas de ocho años y nueve dedos, a toda prueba. Para tratar, con Teófilo Andrés, en Tarazona de Guareña, o con Saturnino Ruiz, en Pedrosillo el Raio.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

# NOTICIAS

Don Vicente Maestre, ingeniero español, que reside actualmente en Berlín, ha descubierto, según se afirma, un nuevo procedimiento por el cual se consigue extraer del carbón una esencia de inmejorable calidad.

Se añade que el procedimiento es sencillo y barato. Consiste en la trituración y pulverización de carbón de un contenido medio de calorías y su destilación, en fin, a una presión de trececientas cincuenta atmósferas.

El próximo domingo celebrará sesión solemne la Academia Española para recibir como académico de número al presidente de la República, don Niceto Alcalá Zamora.

Al discurso de recepción le contestará en nombre de la Academia, el presidente de la Corporación, don Ramón Menéndez Pidal.

DOCTOR JOSÉ Méndez y Pérez. PIEL-SIFILIS-URINARIAS. Diatermia - Electro-Coagulación. Rayos Ultra-Violeta - Cáustica. Consulta: De tres a cinco y de CINCO a NUEVE. IUAN DEL REY, 7, PRINCIPAL.

Por un orden de Hacienda, se reduce transitoriamente en un 50 por 100 los tipos de imposición señalados a las categorías primera y segunda del cuadro referente a espectáculos del epígrafe primero de la clase séptima de la tarifa segunda de la contribución industrial y de comercio.

ENFERMEDADES DE LA BOCA. Jullán Hernández ODONTOLGO. De once a una y de cuatro a siete. Villas y Macías, 12, 1.º.

V. Santos Miraf MEDICO. Garganta, nariz y oídos. Consulta de 12 a 2. ESPOZ Y MINA, 2.

Ha sido firmada una orden del Ministerio de Justicia, concediendo derecho a tomar parte en las oposiciones a auxiliares del Cuerpo administrativo de dicho Ministerio a todos los aspirantes que figuraban en la relación publicada en la "Gaceta de Madrid" del día 11 de Octubre de 1931, muchos de los cuales retiraron la documentación por el aplazamiento sufrido por dicha oposición.

A los que deseen presentar de nuevo sus instancias, se les concede un plazo de diez días, contado a partir de la fecha de la publicación de esta orden en la "Gaceta".

DOCTOR SANDOVAL. APARATO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO :: RAYOS X. Consulta: de doce a dos. Plaza de los Bandos, 1.

La baja barométrica que invadía ayer el sur de España, se ha extendido en las últimas veinticuatro horas, con bastante rapidez, a toda la Península, descendiendo la presión cosa de unos 9 milímetros por casi todas las regiones. Soplan vientos del Norte por las

costas del Atlántico y del golfo de Vizcaya. Por las demás regiones, el régimen es de vientos flojos, de dirección variable. En alturas propias para el vuelo dominan los del Oeste con poca fuerza. Lluve por todo el litoral del Cantábrico. Las nubes son muy abundantes por toda la cuenca del Ebro y por la costa Sur; pero en las demás regiones la nubosidad es escasa. Sigue aumentando la temperatura por la meseta central y por Andalucía.

Tiempo probable hasta el día 6, a siete horas: En toda España, vientos flojos y moderados, de dirección variable, y tiempo inseguro.—Rutas aéreas del Sur de España y Canarias: Poco viento y muchas nubes. Aguaceros. Mar poco agitado por el litoral español.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en droguerías y farmacias.

**¡En un momento está hecho!**

Cuántas veces sucede que en el último momento una se encuentra que la prenda que se va a poner no está del todo limpia! No se apure, señora, con PERSIL, en pocos minutos puede Ud. lavar la prenda más delicada, que le quedará como nueva. PERSIL se disuelve sencillamente en agua fría y forma abundantísima espuma.

El sorprendente resultado del PERSIL se debe a que sus finísimos polvos no sólo son un superjabón, sino que contiene además oxígeno, el cual tiene la particularidad de absorber la suciedad de la ropa sin atacar las fibras más finas. Las prendas así lavadas conservan un agradable olor a limpio.

Señora, pruébelo una vez y tenemos la seguridad de que siempre seguirá empleando PERSIL.

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca**

ZAMORA, 27, E ISABELES, 1.—EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

Establecimiento benéfico fundado en 1880, inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio de Trabajo por Real Orden de 2 de Diciembre de 1930.

SUCURSALES: PEÑARANDA DE BRACAMONTE Y ZAMORA

Operaciones que realiza:

CAJA DE AHORROS: Interés anual: Cuatro por ciento.

PRESTAMOS: Con garantía personal, hipotecaria, de valores del Estado, de mercancías depositadas en los Almacenes Generales y de ropas y alhajas; al 5 por 100 hasta 2.000 pesetas y al 6 por 100 cantidades superiores.

HUCHAS DE AHORRO: Muy prácticas para ahorrar en casa; se facilitan gratuitamente.

SELLOS DE AHORRO: Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.

HORAS DE OFICINA: Mañana, de nueve y media a una; tarde, de cuatro a seis; fiestas no dominicales, de diez a doce. Los domingos no se abre. Los sábados por la tarde la sección de Monte de Piedad despachará hasta las siete en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero y hasta las ocho en los demás.

Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION está formado por los prestigiosos salmantinos siguientes: Presidente, D. Fernando García Sánchez; Vicepresidente, D. Julio Ibáñez Moreno; Secretario, D. Antonio Estella y Bermúdez de Castro; Vicesecretario, D. Antonio Crespo Colmenar; Vocales: don Manuel González Calzada, D. Enrique Esperabé Arteaga, D. Filiberto Vihalobos González, D. Vicente García Martín, D. Mariano Rodríguez y Rodríguez, D. Manuel Ambrosio Bellido, D. Mariano Sánchez, D. Juan Mirat Domínguez, D. Luis Infante Ortiz, D. José Gordo Centenera, D. Fernando Iscar-Peyra, D. Emilio Román Retuerto, D. Primitivo Santa Cecilia, D. Nicolás Rodríguez Aniceto, D. Manuel del Yerro y Ruiz Zorrilla, D. Ricardo G. González Forreguero, D. Paulino Sierra Corrales, D. Manuel Sánchez García, D. Martín Tapia López y D. Manuel Sánchez Fabris.

GANADERIA

GANADO OVINO

Las mejores razas mejoradas de Europa en su relación con nuestro país. Razas de lana. La raza churra

Es difícil encontrar en país alguno, una oveja más "esclava" como en su gráfico lenguaje suelen decir los campesinos que es la oveja churra de ambas castillas. Más pequeña en Castilla la Vieja, donde se la atiende menos, hasta el punto de que en los miserables terrenos de la automontaña de Palencia, León y Burgos, es un animal pequeño, raquítico, que apenas come, se eleva en talla en Castilla la Nueva hasta presentar los hermosos rebanos del Margen de Peralas y otros ganaderos de las provincias de Madrid y Toledo. Fundamentalmente difieren por lo largo y hermosas lanas que la oveja churra vive con las orejas y el hocico y el cerco de los ojos negro y recia costadura que le permiten adaptarse al bárbaro pastoreo, vergüenza de nuestra época, en que el animal sufre pacíficamente todas las inclemencias del verano y del invierno, pues con frecuencia las corralizas no tienen la más pequeña cubierta que les resguarde del viento, el agua y la nieve de alimentos y terrenos, desde el árido rastrojo hasta las peladas tierras alcaza hasta ras del suelo la escasa y áspera hierba que en ellas encuentran.

Por el Norte no se la ordeña, y por el abandono en que se la tiene y la pobreza en que vive, apenas puede criar un raquítico corderillo; pero a medida que desciende y halla mejores pastos y más cuidados y arriba también cuando lo halla, se va transformando en una buena lechera de rica y abundante leche, origen de una extensa industria quesera que, fuera de Burgos y Villalón, ni se perfecciona, ni se afina, para que dé grandes rendimientos.

Se exporta también la venta de sus corderos lecheros llamados "lechazos" en el país, de gran fama por su carne, muy fina y sabrosa, y de los que se hace alguna exportación al medio día de Francia.

Es raza típica española, adaptada al clima y alimentos castellanos, productores de lana, leche, y carne y que debiera mejorarse en el primer sentido, sin mezcla alguna, pues su lana es inmejorable para la fabricación de buenas mantas de cama de las del tipo de las antiguas y reputadas "mantas de Palencia" y de paños ordinarios, fuertes y resistentes de que se hacían las ropas y capas los antiguos campesinos castellanos; es lana también inmejorable para mantas para el ganado, de larga duración, cuando tienen alguna mezcla. Se la debe mejorar en el sentido de la leche y de la precocidad de la cría.

Lo primero pudiera conseguirse con la selección pura, sin gran empleo de tiempo, sin embargo, para avanzar más conveniría ensayar el cruce con la raza Larzac, en el tipo medio y grande de nuestro país, pues en el tipo raquítico del extremo norte, estimamos sería una locura.

En cuanto a la carne, el avance sería mucho más lento, pero los ensayos hechos por el señor Monedero en línea del Aguachal de Dueñas (Palencia), en cruce con la pequeña raza Soudown, han dado resultados sorprendentes. Los lechazos nuestros han llegado a duplicar el peso en los mismos días, que los del país sin perder en nada la finura de su carne, y las hembras mestizas, no han mostrado ninguna diferencia en su adaptación al clima y alimento, con la raza pura del país, conservando siempre mayor facilidad para el engorde.

Estos ensayos deben repetirse, pues han de ser de gran provecho para nuestros ganaderos.

ANTONIO MONEDERO Presidente de la Liga Nacional de Campesinos. (Prohibida la reproducción).

"El Adelanto", en Barbado

Señoritas que coleccionaban ramos de flores artificiales Desde la puerta del cronista en esta plazuela, se dominan varias calles y casas de sus queridos convecinos. Ayer me extraño sobremedra que un manojo de lindas señoritas penetraran en la farmacia. La curiosidad de saber noticias para el desempeño de mi cargo, me obligó a llegarme a casa de mi buen amigo, el farmacéutico don Santiago, el cual me invitó a pasar a

una habitación, en la cual se encontraban doce señoritas Hijas de María y Teresianas, cultas, honestas y bellas.

Con sus lindas manos y habilidad precisa, estaban confeccionando unos ramos de flores artificiales preciosos, muy bonitos, tan bonitos como los perfiles de los dedos de las que los confeccionaban.

Aquellos manojos de flores—naturales y artificiales—hicieron recordar al cronista sus años mozos, aquellos en que la juventud se figura que todo va a ser pan y miel, regocijo y alegría.

Bien está que el mes de Mayo sea el mes de las flores, pero aún está mejor cuando estas flores son regaladas para el culto por la Junta directiva de las Hijas de María y Teresianas siguientes:

Señorita directora y tesorera Ignacia Sierra, Catalina, Fonseca, Soledad Román, María Martín, Isabel Macías, Lorenza Pérez, Isabel Bazo, Casimira Pérez, Josefa García, Manuela García, Josefa Martín y Esperanza González.

El cronista, que diariamente simpatiza con todas estas señoritas, ruega al Todopoderoso las ilumine en lo sucesivo para obrar tan bellamente y con la bondad tan desinteresada como en la actualidad han llevado a efecto.

FLORENCIO RAMOS Barbado, Mayo 4 de 1932.

A través de la Prensa

DE "LUZ"

"Una cuestión desquiciada.—El Estatuto de Cataluña"

El Estatuto sobre el tapete; pero las cartas en la mano, recatadas. No hay posiciones claras más que las de los partidarios acérrimos del proyecto redactado en Cataluña y los enemigos absolutos de todo Estatuto y toda autonomía. Por el momento, una sola minoría—la Agrupación al Servicio de la República—tiene redactado un voto particular: el de su representante en la Comisión. Los demás partidos se reúnen y desreunen, sin llegar a una actitud definida, una opinión concreta. De unos partidos se dice que piden la libertad de votos para sus diputados; de otros, que buscan la estrategia de un nuevo aplazamiento para salir del apuro. En uno y otro caso se revela el mismo fenómeno: falta de una opinión sólida sobre la que fundar la acción parlamentaria. Por este defecto, abandonada la cuestión exclusivamente en manos de los apasionados, una idea clara, sencilla y plausible como la de la autonomía administrativa de las regiones se ha convertido en la cosa más oscura y, para algunos, más nefanda. Es, pues, pre-

vor cuanto más injustificada era aquella. Pues nunca como ahora el resto de España ha estado más dispuesta al ejercicio de esa "cordialidad" y "comprensión" a que Cataluña invitaba, sin ningún éxito, en otras épocas. Cordialidad y comprensión existen hoy en el resto de España hasta el exceso. Pero es ahora, precisamente, cuando acaso sea en Cataluña donde no hay cordialidad y comprensión para otros intereses que los suyos particularísimos.

En fin, hay otro error cometido en un principio por la República. Se han presentado las cosas, desde el 14 de Abril, en tal forma, que hasta la misma Constitución se subordinó al Estatuto catalán, de suerte que éste parece un privilegio concedido a Cataluña exclusivamente y no un caso de aplicación de un principio general. No basta responder que otras regiones pueden también acogerse a los artículos constitucionales y elaborar su Estatuto. Aquellos artículos se hicieron en vista del Estatuto catalán, y no al revés, como era lo lógico.

De todos estos errores deriva el estado actual de la cuestión, desquiciada, desorientada. Por eso el principal

LICEO - El domingo, en las tres secciones, la película que acaba de constituir el mayor éxito del cine EN ESPAÑOL

¿CUANDO TE SUICIDAS?

MEJOR QUE "SU NOCHE IMPERIO ARGENTINA" -- DE BODAS, POR --

La Verdad Sobre los Polvos de Tocador

Un Especialista nos Habla de una Receta Nueva y Sorprendente



Extraordinarios experimentos de laboratorio hechos con una nueva fórmula de polvos de tocador han demostrado definitivamente que ahora las mujeres pueden conseguir una tez hermosa y juvenil, haciendo desaparecer completamente la brillantez de la nariz y los más graves defectos de la tez.

El ingrediente, gracias al cual, se logran tan notables resultados se llama espuma de crema. Hace que los polvos permanezcan adheridos durante todo el día a pesar del viento, de la humedad del tiempo y hasta del sudor al bañarse o al practicar deportes.

Los derechos para emplear esta nueva fórmula asombrosa en el mundo entero fueron adquiridos por Tokalon. En los polvos Tokalon, la espuma de crema está ahora científicamente mezclada por un procedimiento patentado, en proporciones exactas, con polvos finísimos aerificados.

Compre hoy mismo una cajita de polvos Tokalon, los únicos polvos con espuma de crema. La inmediata y extraordinaria transformación de su aspecto provocará la admiración y la envidia de todas sus amigas.

Los compactos Tokalon contienen ahora la famosa espuma de crema. Los Polvos y el Colorate son ambos sumamente adherentes. Algo nuevo, diferente y mejor.

VENDO una yugada de labor, con casa, en Villamayor. Darán razón, en la calle del Arco, 16, Salamanca.

ciso, ante todo, raer de ese concepto de la autonomía todo lo que le ha sobrepuesto la pasión y dejarlo reducido a su verdadera significación, única en que el problema de Cataluña encontrará su exacta resolución. Los partidos republicanos han incurrido en el error de no tomar ellos la cuestión, debatiéndola, hasta no dejar punto ni mota opaca. Por no haberlo hecho a su tiempo, otros han cogido el foro y andan corriendo por todas las plazas, como objeto de escándalo y escarnio, nunca—claro está—como problema para meditar y resolver.

Hay quien presenta la cuestión catalana como una cuestión producida artificialmente por el pacto de San Sebastián. Anteriormente al pacto también se hablaba de soberanía, sólo que atribuida a otros motivos. Fue toda la concepción de la Dictadura, como antes había sido de los Gobiernos constitucionales. Pero, a pesar de tanta artificiosidad, la cuestión está ahí, siempre candente; en los últimos años replantada, agudizada, recrudescida, precisamente por obstinarse en desconocerla. La Dictadura se dio tan mala maña que sólo consiguió desplazar la masa catalana de los partidos medios a los más extremados. No nace el problema en el pacto de San Sebastián; es una de las herencias de la Monarquía, que, como las demás, exige liquidación definitiva. Esto no quita para que repudiemos el pacto de San Sebastián, pacto secreto, que sigue imponiendo todavía su atmósfera de clandestinidad a los partidos en él representados. No se sabe exactamente lo pactado entonces; pero lo peor es que tampoco se sabe a punto fijo la actitud presente de cada partido concretamente respecto al Estatuto catalán y al dictamen de la Comisión. Si hay, pues, efectivamente un problema catalán, no cabe colocarse en esa posición de absurdo centralismo absoluto, que ha sido, justamente, la causa de su agravación y hasta de su génesis.

Peró también hemos de combatir la actitud contraria, con la autoridad que nos da haber sido los primeros y, en ocasiones, los únicos defensores de una justa autonomía regional. Los defensores del Estatuto redactado en Cataluña no han tenido mayor habilidad que sus contrarios. Han hecho cuanto estaba en su mano para suscitar la oposición más intensa. Desde el principio, desde el mismo día 14 de Abril, no han escatimado ningún gesto de imposición, amenaza, coacción, con una completa falta del sentido de la mesura y la licitud política, cultivando incluso la táctica del ventajista, que se toma la delantera para obligar a aceptar los hechos consumados. Desde el primer momento se han situado, como ocurre siempre en Cataluña, en lo más extremado, en lo imposible. Esta actitud tenía que producir una fuerte reacción, tanto ma-

deber es restituir la cuestión a sus verdaderos límites, limpiar el concepto de autonomía regional de las excrecencias que le han salido y hacer brillar otra vez esa idea en toda su pureza, que una vez hecho esto nadie podrá resistirse a su evidencia ni pretender más de lo que en ella cabe. Si hay un problema catalán—como hay en general un problema regional—vayamos derechos a él, dejando a un lado el pacto y otras cosas que han complicado aquel problema con otros nuevos problemas superfluos.

Para adelantar, en forma sumaria, nuestra idea: autonomía no significa soberanía; por tanto, no puede haber en el Estatuto aprobado nada que signifique cesión de soberanía. En el aspecto hacendístico no puede cederse a Cataluña íntegramente ningún impuesto, sino una participación proporcional. Las cesiones han de ajustarse a un cálculo exacto de gastos e ingresos, con el margen de desarrollo en éstos que requiera el desarrollo sucesivo de aquellos. Cataluña no encontrará argumentos en que fundar una cesión de ingresos superior a la de sus gastos, quieran o no los votantes del plebiscito.

DE "LA EPOCA"

"El momento político.—Una cuestión previa"

Hace mal el Gobierno en empeñarse en continuar dueño del Poder, removiendo la entraña nacional con proyectos que son la lucha civil. Bajo la presión de circunstancias que no es preciso recordar, porque se hallan en la memoria de todos, el pueblo español eligió unas Cortes Constituyentes. Unas Cortes Constituyentes; es decir, un Parlamento encargado de elaborar la Constitución.

Hecha esta y designado Presidente de la República, ha debido abrirse una nueva etapa política. Pero no hay que entender por etapa nueva el rigodón que bailaron los ministros pasando de un departamento a otro. Tenía que ser cosa más definida, porque es evidente que mientras las Cortes no cambien, los Gobiernos serán los mismos. Tenía, pues, que consultarse a los comicios para saber si quienes fueron elegidos para hacer una Constitución renovaban su mandato para seguir de representantes en Cortes ordinarias. No hacerlo así y transformar las Constituyentes en ordinarias por la simple voluntad del Gobierno, es un profundo error político.

Hay una evidente heterogeneidad entre la opinión pública y sus representantes oficiales, entre el fondo y la forma de la soberanía nacional. Esto lo cree la inmensa mayoría de España, y del seno del Parlamento han salido voces autorizadas, a la cabeza de ellas las de los señores Lerroux y Alvarez, proclamándolo así. La consulta electoral se impone. ¿Que varían poco de estructura las Cortes? ¿Que incluso la empeoran? Todo es posible; pero las nuevas serán el exponente nacional para la obra constructiva indispensable; las de ahora son el exponente de un estado pasional, que muchos pensamos ha pasado ya.

De esa heterogeneidad se derivan, a juicio nuestro, todas las dificultades políticas que amontonadas se talan al paso al Gobierno. La reforma agraria hoy ni puede ni debe ser una reforma política, sino técnica y económica; el Estatuto catalán no puede hacerse vago por el hembricio de la sombra del Pacto de San Sebastián, mientras ocupan el banco azul los hombres que concurren al Pacto; la organización militar requiere que se digieran las reformas anteriores para no tener al Ejército en sacudida espiritual permanente; el control obrero no puede acometerlo un Gabinete, cuyo principal apoyo son 120 diputados socialistas. Y, en cambio, ahí duerme el sueño de los justos la ley de Orden público, la de creación del Tribunal de Garantías Constitucionales, etc., quizás por no adecuarse nunca bien el temperamento de quienes hacen la ley sustantiva y quienes la han de adietivar.

El Gobierno, tropezará cada día con grandes dificultades. Sacará poca labor legislativa adelante, y la sacará con muchas sesiones, y de entre ellas pocas apacibles. Se echará el calor encima, y será preciso cerrar el Parlamento. ¿No sería mejor que en vez de perturbar el país con tanto y tan-

to proyecto hondamente perjudicial se resolviese la cuestión previa de saber lo que el país quiere que sea ya su fisonomía política? No se olvide que un regimen es tanto más democrático cuanto más busca el contacto con las fuentes de donde emana la soberanía nacional, y tanto más despótico cuanto más las rehuye.

ANUNCIO

El día 10 de Mayo próximo vendrá a las once horas de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el arriendo de los pastos particulares de la parte laborable del monte-dehesa que produzca el erial y valles, que comprende hasta el 30 de Septiembre de este año, bajo el tipo de 6.500 pesetas con rastrojera y demás condiciones acordadas.

Lumbrales, 29 Abril 1932.—El Alcalde, Elias Garcia.

MOTOR A GASOLINA, VENDE, de 15/17 HP., seminuevo, a toda prueba y garantizado, a propósito para mover Trilladora, Piedras, Molinos, Dinamos, Bombas, etc., en buenas condiciones y precio.

Casa Miñambres, calle de Zamora, número 50

LAS REFORMAS TRIBUTARIAS

Las utilidades de los comerciantes e industriales individuales

La "Gaceta" publica un decreto de Hacienda cuya parte dispositiva dice así:

"Artículo 1.º Se declara de aplicación el epígrafe C del número 2.º de la tarifa segunda de la ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la Riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre de 1922, a los comerciantes e industriales individuales obligados a satisfacer por Contribución Industrial y de Comercio una cuota del Tesoro cuyo importe anual exceda de 1.500 pesetas por cualquiera de los epígrafes que se expresan a continuación:

- a) Todos los epígrafes de las clases primera y segunda de la sección primera de la tarifa primera.
b) Todos los epígrafes, excepto el 37, de la sección segunda de la dicha tarifa primera.
c) Epígrafes 1, 10, 23, 24 y 30 de la clase tercera, y 1 de la clase cuarta de la tarifa segunda; y
d) Todos los epígrafes de la tarifa tercera.

Art. 2.º A los efectos del artículo anterior, se tendrá en cuenta, además de los preceptos del epígrafe C en aquél mencionado, referentes a la base de imposición, tipos de gravamen, exenciones y liquidaciones respectivas, lo previsto en el artículo 10 de la ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la Riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre de 1922, en cuanto a las obligaciones de los contribuyentes de llevar cuenta y razón de los negocios que motiven la obligación de contribuir y producir declaraciones juradas, y al derecho de la Administración para las necesarias comprobaciones.

Art. 3.º Los periodos de imposición coincidirán con el año natural, a tenor de lo dispuesto en la regla cuarta del epígrafe C del número 2.º de la tarifa segunda de la ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la Riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre de 1922, y salvo las excepciones previstas en la dicha regla. Estas excepciones solamente deberán ser concedidas por la Administración cuando según las condiciones intrínsecas del respectivo negocio resultare de notoria conveniencia un ejercicio distinto del año natural.

Art. 4.º Los recargos supletorios en la Contribución Industrial y de Comercio que fueron establecidos a virtud de la disposición segunda transitoria de la ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la Riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre de 1922, continuarán en vigor, pero su importe será deducible, lo mismo que el de las respectivas cuotas del Tesoro, de las respectivas utilidades, a tenor de este decreto.

DISPOSICION TRANSITORIA

Los preceptos anteriores se aplicarán a los ejercicios correspondientes al año natural en curso, salvo los casos de exención a que se refiere el artículo 3.º, en los cuales el gravamen se aplicará a los años económicos que no estuvieran fenecidos en la fecha de publicación de este decreto en la "Gaceta de Madrid".

Los contribuyentes interesados cuyo año económico no coincida con el natural podrán hacer uso desde luego del derecho que les concede el segundo párrafo de la regla cuarta del epígrafe C del número 2.º de la tarifa segunda de la Contribución sobre las Utilidades de la Riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre de 1922, y la Administración resolverá atendiendo a lo prescrito en el citado artículo 3.º de este decreto."

PRIM

Ortopédico, en Salamanca

El reputado Ortopédico de Madrid (Preciados 33), recibirá en SALAMANCA el día 7 de Mayo, en el Hotel Pasaje, a cuantos necesiten

PIERNAS Y BRAZOS ARTIFICIALES

Últimos modelos perfectos de movimientos naturales por tendones compensadores. CORSES ORTOPEDICOS para el mal de Pott, desviaciones de columna vertebral. Aparatos de marcha en la PARALISIS INFANTIL, de inmovilización en los TUMORES BLANCOS y para corregir PIERNAS Y PIES TORCIDOS. FAJAS ABDOMINALES para vientres voluminosos y estómagos caídos.

HERNIADO

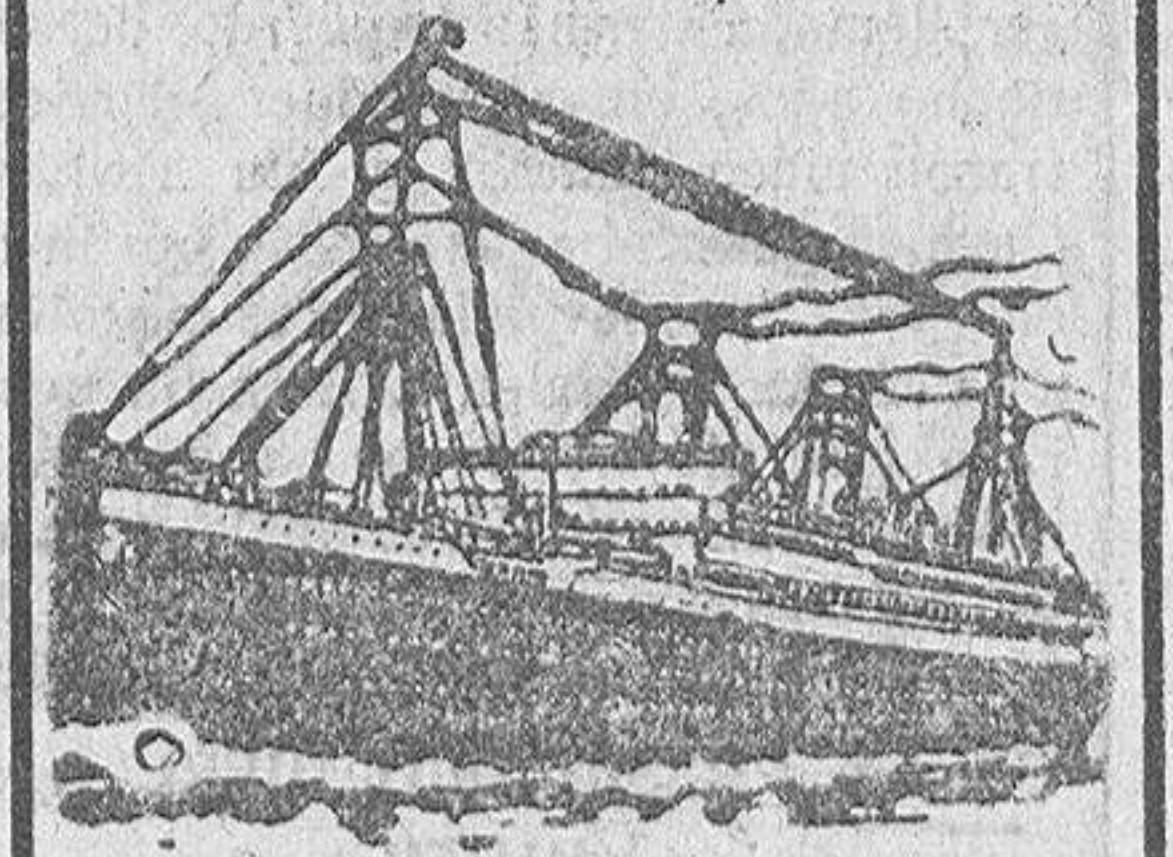
COJIN HERNIARIO PRIM

le protegerá su vida de los inminentes peligros a que puede exponerle una HERNIA descuidada o mal contenida. VISITENOS en Avila, el 6 de Mayo, Hotel Inglés; SALAMANCA, el 7, Hotel Pasaje; Zamora, el 8, Hotel Sutil; Benavente, el 9, Hotel Mercantil.

EL DOCTOR

Gabriel Alonso

Profesor de la Facultad de Medicina abrirá su consulta de enfermedades de la infancia, en Avenida de Canals, 11 (clínica del doctor Garrido), desde el día 9 del actual, de tres a cuatro de la tarde.



Norddeutscher Lloyd BREMEN

Próximas salidas directamente para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

El 15 de Mayo,

FLANDRIA

Tercera corriente, pesetas 613,70. Tercera camarote, pesetas 648,70.

SALIDA DE VILLAGARCIA

El 4 de Junio,

CAP NORTE

Tercera corriente, pesetas 613,70. Tercera camarote, pesetas 648,70.

SALIDA DE VIGO

Para más informes dirigirse al agente general de la Compañía en España, LUIS GARCIA-REBORDO ISLA, Vigo, García Olloqui, 2. Villagarcía, Marina, 14.

Y en Salamanca, a nuestro representante, D. JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ, Plaza del Peso, número 16 (esquina a San Justo). NOTA.—El vapor "FLANDRIA" escala en los puertos de Pernambuco y Bahía.

DESDE VILLAMAYOR

Ayer, a las cinco de la tarde, se trasladó a este pueblo, el cadáver de la joven y simpática señorita María Vicente Hernández, hija de don Francisco Vicente Recio y de doña Teresa Hernández Cañada. El traslado se efectuó en una carroza de la Funeraria la Soledad de Salamanca.

Como cortejo vinieron tres automóviles ocupados por el diputado a Cortes señor Alvarez Angulo y respetable familia, llegado por este triste motivo de Madrid.

En los restantes llegaron don León Leal Belmonte, tesorero de la Delegación de Hacienda de esta provincia, la respetable señora, tía de la finada, doña Manuela Hernández Cañada, doña Manuela González de Borbujo, doña Felisa Borbujo de García Crespo y los señores don Eusebio Borbujo y don Sebastián García.

La llegada del cadáver constituyó una manifestación de duelo, depositando el cadáver en casa de sus desconsolados padres durante treinta minutos, ante el cadáver desfilaron el vecindario en general, yendo conducido el féretro por las jóvenes de esta localidad con hermosos ramos de palma, concurriendo también inmenso gentío de los pueblos comarcanos.

EL CORRESPONSAL

Villamayor, 5-V-932.

SI DESEA invertir su capital con las máximas condiciones de garantía y rendimiento, colóquelo en primeras hipotecas sobre casas en Madrid al 8 por 100 anual, libre de todo gasto, cobrándose los intereses por semestres anticipados. Operaciones a base de metálico o valores. Cantidades mínimas: 50.000 pesetas; máxima: ilimitada. No se cobra comisión del capitalista. Escríbale a J. M. Brito, A. Calá, 94, Madrid. Infórmese de la honorabilidad y solvencia de esta Casa.

SE VENDE una casa en Eras de las Carmelitas, calle A, número 2. En la misma informarán. 15-a-4

Lotería Nacional Sorteo extraordinario del día 11 de Mayo (Ciudad Universitaria) PREMIO MAYOR: 7.500.000 PESETAS Hay billetes para dicho sorteo a 1.000 ptas. y décimos a 100 ptas. ADMINISTRACION DE LOTERIAS NUMERO 3 Calle de García Barrado, número 25 SALAMANCA

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER

Barómetro, 600,9. Sombra, 18,0. Mínima, 3,0. Seco, 16,0. Húmedo, 12,0. Viento, W-fuerza 1. Cielo, cubierto. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 4,0.

ULTIMA HORA AL CERRAR LA EDICION

NOTICIAS DE MADRUGADA

Los buques de guerra del Japón abandonan las aguas de China

En el plazo de dos meses deberán quedar liquidadas las cuentas entre el Estado y la Compañía Trasatlántica

La Lliga Regionalista y el sistema de representación proporcional en el Estatuto

Madrid

REUNION DE LA MINORIA SOCIALISTA

Madrid.—A la una de la madrugada terminó la reunión de la minoría socialista, facilitando una extensa nota, en la que después de reiterar su preferencia por la discusión del proyecto de reforma agraria, dicen que examinaron la cuestión que plantea al Partido, el Estatuto Catalán, acordando, a fin de obtener un mayor asesoramiento, recabar para el lunes la presencia de la Federación Catalana Socialista y de las organizaciones de la U. G. T. para que informen acerca de este particular. Después se fijará el criterio de la minoría parlamentaria, sobre dicha cuestión.

DOS CONFERENCIAS

Madrid.—Don Emiliano Iglesias, ha manifestado que dará dos conferencias en Madrid, sobre el Estatuto Catalán, una de ellas, en el Círculo Mercantil.

Ha dicho también, que esperaba que el Estatuto no sería aprobado en la forma en que se ha presentado al Parlamento.

LA RESCISION DEL CONTRATO CON LA TRASATLANTICA

Madrid.—El ministro de Marina, leyó en la sesión de hoy, de la Cámara la rescisión del contrato del Estado con la Trasatlántica.

El proyecto anula la prórroga del contrato de 1925, el decreto de 1929 y las disposiciones derivadas.

El Estado pagará los intereses y la amortización de los empréstitos emitidos, con su garantía, conservando derechos preferentes, como acreedor de la Trasatlántica.

Para la liquidación de las cuentas pendientes entre el Estado y la Compañía, se atenderá al contrato de primero de Junio de 1910 y al decreto de Febrero de 1922.

El ministro llevará a efecto la liquidación en el plazo máximo de dos meses.

EL SEÑOR CALDERON Y EL ESTATUTO

Madrid.—El ex ministro don Abilio Calderón ha dicho a los periodistas, refiriéndose a las manifestaciones del señor Albornoz, calificando de absurdo el movimiento contra el Estatuto Catalán, que por el contrario, es un movimiento nacional y que no va contra la República, sino contra la intransigencia y el egoísmo catalán.

Provincias

EL GOBERNADOR, RECIBE AL DELEGADO DE HACIENDA

Barcelona.—El gobernador recibió la visita del Delegado de Hacienda, acompañado de otros altos funcionarios, para protestar contra la afirmación de algunos periódicos, diciendo que en dicho departamento se habían fijado carteles, contra el Estatuto Catalán.

NUEVA INHUMACION DEL CADAVER DE EMILIA LAUGER

Barcelona.—Nuevamente se ha verificado en el cementerio de Badalona, la inhumación del cadáver de Emilia Lauger.

EL INFANTICIDIO DE AYER

Barcelona.—Ante el juez de Tarraza, ha prestado declaraciones, Salvador Cazorla, autor del repugnante infanticidio, descubierto ayer.

Ante el edificio del juzgado, se estacionó numeroso gentío, que trató de agredir al autor.

Parece que se ha comprobado que Salvador Cazorla, es un perturbador.

EL LOCAL DEL SINDICATO LUZ Y FUERZA

Barcelona.—Los directivos del Sin-

dicato "Luz y Fuerza", han pedido al gobernador la reapertura de su domicilio social, a lo que el señor Moles accedió.

VARIAS MULTAS

Barcelona.—El gobernador ha impuesto tres multas de 500 pesetas a un armero del pueblo de Berga, que facilitó armas a varios individuos que se decían somatenistas, sin estar provistos de la correspondiente licencia.

LA LLIGA Y EL SISTEMA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

Barcelona.—La Lliga regionalista, ha hecho pública una nota, en la que se dice que en el cambio de impresiones que tuvieron entre los representantes de todos los partidos de Cataluña, acerca del sistema electoral porque ha de regirse el Parlamento catalán, una vez concedido el Estatuto, se ha puesto de manifiesto la resistencia del señor Maciá a fijar su criterio, antes de que la Cámara apruebe dicho Estatuto, y la negativa de la mayoría de los que gobiernan en Cataluña, a aceptar la representación proporcional.

La Lliga, insiste cerca del señor Maciá para que acepte el sistema de representación proporcional, añadiendo que en caso de no aceptarla, declina toda responsabilidad y recobre su libertad, para seguir los trabajos con objeto de conseguir la adopción de dicho sistema.

En la misma nota se lamenta la Lliga de que el señor Maciá no esté dispuesto a conceder, por ahora, el voto a la mujer.

OBREROS TIROTEADOS

Bilbao.—Un camión, en el que iban algunos obreros de la factoría de Sestao, fué tiroteado por unos desconocidos.

La Guardia civil que custodiaba el camión, disparó contra los desconocidos, no haciendo blanco.

UN PETARDO

Melilla.—En los Jardines próximos a las obras del puerto, hizo explosión un petardo que sólo ocasionó daños materiales.

DETENCION DE PISTOLEROS

Sevilla.—La Guardia civil, del barrio de la Macarena, ha practicado la detención de ocho pistoleros, autores de los disparos que se hicieron contra los tranvías, el domingo y el lunes pasado.

Entre los detenidos figura, una mujer, llamada Carmen Izquierdo, de veintiocho años, en cuyo poder se encontraron cinco pistolas y un revólver Casmen guardaba las armas, por la noche y se las devolvía a los pistoleros a la mañana siguiente. Esta ha acaudalado que el jefe de la banda, es un individuo llamado Manzanedo y ha dado además los nombres de otros cinco sujetos, a los que busca la policía.

UN EX PRESIDIARIO HIERE A SU MUJER

Córdoba.—En Fuente Tojar, Antonio Mata, que había llegado al pueblo después de haber cumplido diez años de presidio, por pertenecer a una banda de forajidos, molestaba constantemente a su esposa, Avelina Pérez, con peticiones de dinero.

Como su mujer no accediese a darle el dinero que pedía, Antonio disparó una pistola sobre ella, hiriéndola gravemente en el pecho. Después se internó en la sierra.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION VOLVERA A SEVILLA

Sevilla.—El gobernador ha dicho que el ministro de la Gobernación volverá a Sevilla, cuando vuelvan a dar comienzo las operaciones de la siega.

Extranjero

SE RETIRAN LOS BUQUES DE GUERRA JAPONESES

Tokio.—Por la firma del armisticio de Shanghai, el ministro de Marina del Japón, ha decidido el regreso de los buques de guerra a aguas nacionales, según se vaya restableciendo la normalidad en China.

MUERTE DE UN PARACHUTISTA

Lión.—El paracutista Monti, ha resultado muerto, víctima de un accidente, cuando realizaba pruebas en el aeródromo de Bron.

EL JURAMENTO A LA CORONA

Dublín.—La Cámara ha aprobado los artículos del proyecto de Ley, de supresión del juramento de fidelidad a la Corona inglesa.

ARDEN UNOS DEPOSITOS DE GASOLINA

Bogotá.—En los depósitos de la Compañía tropical de petróleo, se produjo un incendio que destruyó sesenta mil galones de gasolina.

Los trabajos de los bomberos y de la policía, para apagar el fuego, fueron incesantes y arriesgados.

RIVERA

LOS CINES

LICEO

La cinematografía francesa, tampoco queda a la zaga en este alarde de renovaciones del arte ex mudo; los directores de las más importantes editoriales francesas logran verdaderas notabilidades de precisión y justeza en el desenvolvimiento de los guiones y en la magnífica técnica del cine.

René Clair, el prestigioso director de "Le Voyage imaginaire" y de "Sous les toits de Paris", puede decirse que inició el camino triunfal de la cinematografía francesa en esta última etapa. Anoche otro director, Augusto Genina, nos presentó "Amores de media noche", de un asunto apasionado, desarrollado entre la gente del hampa, que marcha por los cauces de sencillez y buen gusto, dando la misma lentitud de la acción, la realidad imprescindible, aunque esto no llegue a satisfacer a buena parte del público.

Desde luego, "Amores de media noche", quizá no alcance la talla de "Un viaje imaginario" y de "Bajo los techos de Paris", pero tiene aciertos de técnica, francamente magníficos. El comienzo de la película, la marcha del tren, la brevisima tormenta y los interiores del convoy, son de una realización felicísima.

Los efectos sonoros de "Amores de media noche", discretos y sin estridencias, completan la realización notabilísima de la nueva producción de la firma "Selecciones Filmófono".

MODERNO

Se volvió a pasar ayer, en las tres secciones que como día festivo se dieron en este teatro, la copia sonora de "El jorobado de Nuestra Señora de Paris". Hubo tres llenos formidables. Se completó el programa con material sonoro cómico.

RADIOFONICAS

¿Van a suprimir los anuncios en Norteamérica?

Se ha presentado un proyecto de ley al Gobierno de los Estados Unidos, en el cual se reducen los anuncios los domingos. Este proyecto es el primero de un extenso plan que llegará a la total supresión de los anuncios por radio y a dar a los programas un nivel superior al que tienen actualmente. Se ha nombrado una comisión con el objeto de que informe al Gobierno lo más minuciosamente posible de la actuación de cada emisora.

¿No hay radio en Albania?

Ultimamente corrieron rumores bastante verosímiles de que en Albania se iba a construir una emisora con capital norteamericano, cuyos ingresos habrían de ser únicamente los de la publicidad. Los rumores han circulado durante varios meses y ahora súbitamente quedan desmentidos.

Se supone que han fracasado las negociaciones, porque el Estado albanés pedía un elevado tanto por ciento en los beneficios.



Los Estudiantes Católicos del Magisterio, que en Salamanca cursan sus estudios

(Foto Almaraz)

DESDE BARCA D'ALBA (PORTUGAL)

Con motivo de celebrar su fiesta onomástica el culto y digno administrador de esta Aduana, don Porfirio Texeiro Rebelo, invitó con un succulento banquete a sus amigos don Inocente Díaz, jefe interventor de Barca; don Tito Livio Marqués, acaudalado propietario de Figueira da Castello Rodrigo, don Alberto da Silva, don Francisco Nemes, agente internacional de Aduanas; don Antonio Galán, interventor en ruta de la Compañía del Oeste; don Luis Donaire, agente de Policía de la frontera portuguesa, y don Mederico Gómez Málaga, ambulante de correos de Salamanca a Barca d'Alba, en cuyo banquete reinó la mayor armonía, en donde los invitados en los brindis fueron sinceros y abundantes, resaltando por lo simpático el del señor Donaire, que con fácil y elegante don de palabra, hizo votos por la prosperidad de las naciones hermanas, y que los lazos de amistad que unen a los concurrentes se estrechen más y más hasta hacerlos indisolubles, recordando con sentimiento la enfermedad del señor Baquedán, quien envió telegrama de adhesión, juntamente con los señores administrador de Aduanas de Fregeneda y agentes de Policía de Lumbrales.

La fiesta resultó tan simpática y alegre, como franca y sincera, recibiendo el señor Texeiro multitud de felicitaciones, al que unimos las nuestras desde estas columnas.

La triste situación de los carteros y peafones

El Sindicato de carteros rurales y peafones de España ha publicado un manifiesto, dirigido a la opinión pública, en cumplimiento de lo acordado en el Congreso celebrado en Madrid los días 26, 27, 28 y 29 del pasado. En el documento y con fuertes pinceladas, se pinta la tristísima suerte de estos modestos funcionarios, no sólo olvidados, sino menospreciados por todos los Gobiernos, que tenían puestas sus esperanzas en la República y las han visto, una vez más, defraudadas.

Suprimido el derecho de entrega de la correspondencia, con el que se sostenía la sufrida clase de la posta rural, se dispuso el aumento, en un 25 por 100, del haber que percibían del Estado, haber que oscilaba entre 250 y 500 pesetas anuales. Y aplicado este aumento, vienen a salir por jornales de 1 a 3 pesetas diarias.

En Agosto de 1931 se asignó un crédito de cerca de un millón de pesetas para aumentar el sueldo a estos funcionarios, cantidad que, repartida entre 14.000, viene a elevar en veinte céntimos diarios el haber de estos ciudadanos. Y, finalmente, se les niega representación en la Comisión nombrada para la reorganización de los servicios de Correos, y se dicta un decreto, que aun no ha sido puesto en vigor y en el que se fija en 5,25 pesetas el haber máximo.

El Sindicato de carteros rurales y peafones de España termina así su

Exámenes de fin de curso

Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy. Los sobresalientes en las enseñanzas de labores, caligrafía, siseo, piano y dibujos lineal, de figura y artístico

Ayer se nos facilitó en este Centro del tradicionalismo artístico salmantino las calificaciones de las asignaturas que figuran en el título de esta información. Siguiendo la costumbre de años anteriores, a continuación publicamos los sobresalientes. También debemos decir que los exámenes de dibujo lineal principiarán hoy, y los de copia de yeso y pintura, el sábado, a las diez de la tarde.

Los que han obtenido sobresaliente en las enseñanzas de dibujos lineal, adorno y figura y labores, podrán optar al premio el próximo domingo.

Labores (primero).—Carmen Alonso Asensio, Anunciación Pérez Quirós, Luisa Mañosa Ingelmo. Segundo curso.—Carmen Deograda Crego.

Caligrafía (primero).—Magdalena Andrés Herrera. Segundo.—Adela Chamorro Benito. Tercero.—Rosa Rodríguez García.

Solfège (primero).—Ascensión Sánchez Sanz, Palmira Villalobos Núñez, Teresa de Alba González, María Margarita Iglesias, Aurora Segurado Guerra, Remedios Lora Avila, María Hernández Álvarez, María Agustina Hernández Aparicio, Luisa Guerra Martín, José Rodríguez García, Genara Dávila, Carmen Basabe González, Palmira Núñez Puertas, María de los Remedios Borrera González, Pedro Castro Corrales, Fernando González Álvarez, José Lázaro Briz, Isacio Poveda Recio, Gerónimo Luengo del Arco, Angel Bellas Garrote y José Cerdón Elena.

Segundo curso.—Carmela Goenaga, María del Pilar García Alonso, Juan Pérez Lucas Izquierdo, Felicidad Luengo Chillo, Francisco González Rodríguez, Marino Julián Martín, José Diego de Vega y Clemente Tomás Val. Tercer curso.—Cecilia Argüeso García, Marina Minguéz, Elvira López Hernández, Pilar L. de Guevara Suárez, Román García Palou y Luis Álvarez Quirós.

Cuarto curso.—África Parra, Teresa Juan Martín, Tránsito Delgado, Julia Escanilla Lorenzo, Justa Gutiérrez Escudero y Tomasa Sánchez García. Quinto curso.—Luisa Argüeso García y Vicente Melero Montes.

Piano (primer curso).—Cecilia Argüeso García, Pilar Sánchez de Guevara Suárez y Luis Álvarez Quirós. Segundo curso.—Carlos Álvarez Quirós, Eladía Pérez Lucas Izquierdo, Teresa Juan Martín, Felicitas Robles Gómez y M. Abraide del Rey.

Tercer curso.—Luis Argüeso García, Carmen Madrazo Paterna, África Sánchez Montero, Adela Chamorro Benito, María de la Concepción Juan Martín, Pilar García Biñzobas y Ricardo Sánchez Cea. Preparatorio de piano.—Marcelino Parra, Julia Pérez Lucas, María del Carmen Hernández Sevilla, María del Pilar García Alonso.

Dibujo lineal (primero).—Francisco Valle Gómez, Tomás Sánchez García, Isidoro Sanz Escudero y Félix Hernández Manzano.

Segundo curso.—Ramón Melero Montes, Francisco Bueno Egidio, Manuel Gil Rodríguez y Paulino Carpio Muriel.

Tercer curso.—Manuel Ledesma. Cuarto curso.—Juan Francisco Moreno Ventas-Calles.

Quinto curso.—Julián Deogradas Crego.

Sexto curso.—Vicente Grandes De la Cruz.

Dibujo de figura y adorno (primer curso).—Fernando González Álvarez, Ramón García González, Eusebio Rodríguez Hernández y Juan Lorenzo Hernández.

Segundo curso.—Isabel Bravo González, Isidro G. Merchán. Tercer curso.—Modesto Segurado Guerra y Rafael Cascajo.

Cuarto curso.—Serafín García y Genara.

A todos nuestra enhorabuena.

Envío de 1.500 toneladas de trigo a Salamanca

Nuestro distinguido amigo el gobernador civil de la provincia, don Mariano Joven, nos manifestó ayer, que para informar verbalmente a petición que telegráficamente había hecho al ministro de Agricultura, cumpliendo el acuerdo adoptado por la Junta provincial de Agricultura, de recabar el envío a Salamanca de dos mil quinientas toneladas de trigo exótico, había celebrado una conferencia telefónica con el subsecretario de Agricultura.

Este se manifestó que las cien mil toneladas importadas estaban ya designadas para distintas provincias; pero que en atención al prestigio de que goza cerca del Gobierno su representante en Salamanca, se enviarán de aquellas cien mil, unas mil quinientas. El señor Joven Hernández agradeció esa deferencia en nombre de la provincia y además porque con ese envío se resuelve, por lo pronto, el conflicto societario que se hubiera promovido, toda vez, que por la carestía de la primera materia, los fabricantes de harinas se disponían a despedir a bastantes obreros de las fábricas.

Con esta gestión, la provincia ha contraído un título más de agradecimiento al señor Joven Hernández.

SE NECESITAN PASTOS de primavera para cien vacas o doscientas.

Dirigirse al Presidente de la Sociedad de Labradores y Ganaderos de Montejó. 3-2

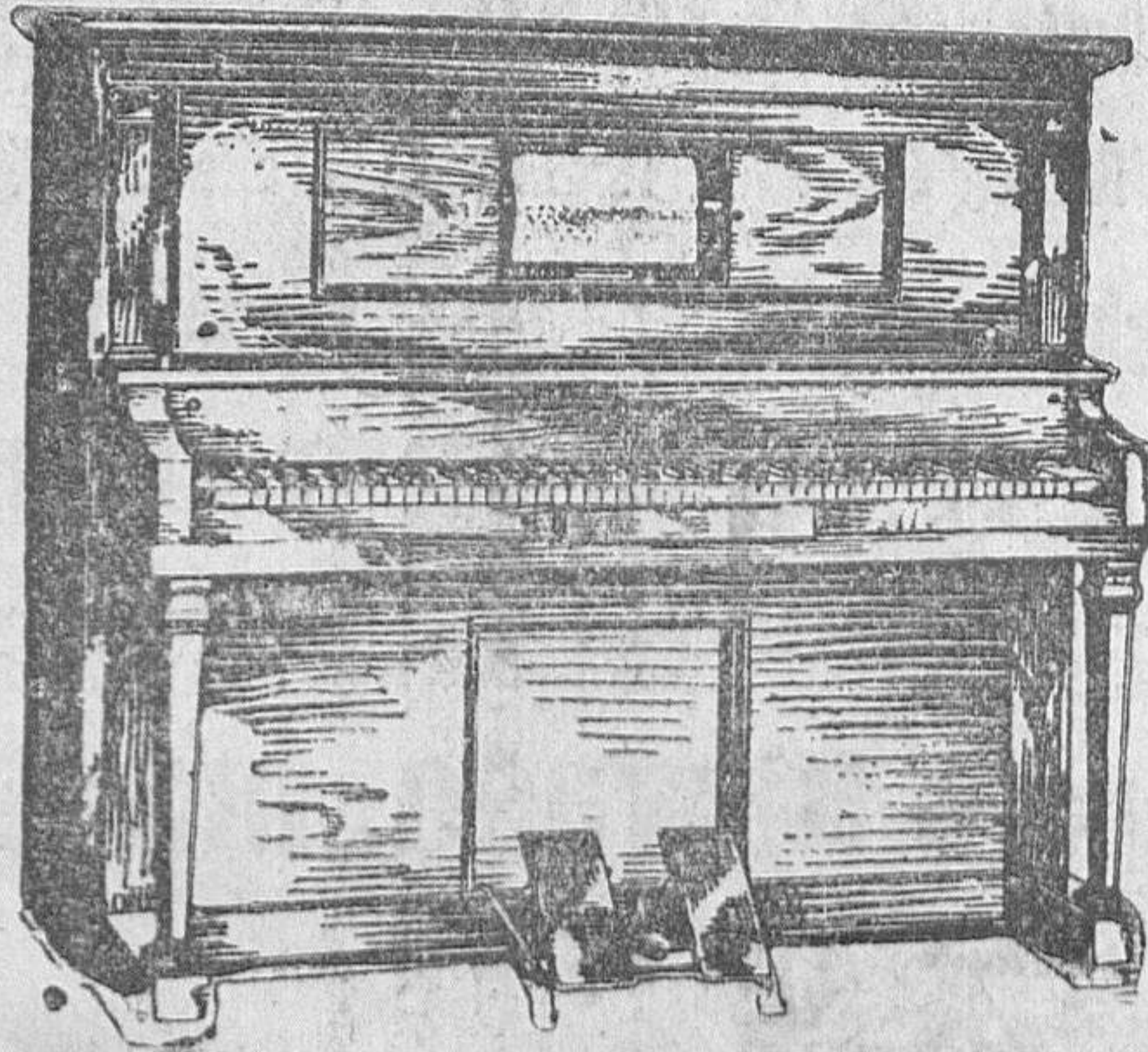
SE ARRIENDA el mejor de los espigaderos de la provincia, en Barbadiño, para 2.000 cabezas de ganado lanar, con abundantes aguas. Para tratar con el Presidente de la Sociedad de Labradores. 5-5

AGENCIA MARLASCA Suboficial retirado de la disuelta Zona de Salamanca

Habilitado de Clases Pasivas, Representante de Ayuntamientos; arreglo de documentaciones para Cuotas Militares y destinos públicos. Gestiona y entrega certificados de penales, de últimas voluntades, del Catastro, carnets para chófer, licencias de armas y de caza, etcétera, etc. Domicilio, Plaza del Mercado, números 9 y 10, principal, izquierda, SALAMANCA

Casa De-Bernardi

Gran surtido de pianos, autopianos, pianolas AEOLIAN, pianos de meubrio y demás instrumentos musicales. PRECIOS SIN COMPETENCIA. Música impresa y rollos de pianolas. Gran surtido de gramófonos y discos. Reparaciones y afinaciones. PEREZ PUJOL, 5 SALAMANCA



JULIAN COCA GASCON BANQUERO Casa fundada en 1893 CAJA DE AHORROS IMPOSICIONES Y REINTEGROS TODOS LOS DIAS LABORABLES. PRACTICA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA SALAMANCA y GUIJUELO DOCTOR ESCOBAR, NUM. 29 F. VILLALOBOS (EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD)